



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

11^a sesión

Martes 19 de octubre de 1999, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. González (Chile)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 64, 65 y 67 a 85 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sra. Al-Aloui (Bahrein) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, me complace transmitirle las felicitaciones sinceras de la delegación de Bahrein por haber sido elegido para presidir la Comisión. Estamos seguros de que con su competencia, experiencia y liderazgo nuestros debates conseguirán los resultados a que aspiramos. También me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa y desearles éxito en su misión.

Permítaseme también manifestar el agradecimiento de nuestra delegación al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por su declaración introductoria y sus constantes esfuerzos en pro del desarme.

El desarme y la contención de la carrera de armamentos, especialmente de armas nucleares, han sido cuestiones de gran importancia e interés que se han debatido en las Naciones Unidas desde que la creación de la Organización, ya que figuran entre los principales propósitos de las Naciones Unidas y se han convertido en medios importantes para establecer la paz y la seguridad mundiales. La acumulación de armas, sobre todo de armas nucleares, preocupa a todo el mundo porque supone una amenaza para toda la humanidad.

Cuando terminó la guerra fría el problema del desarme pasó con toda razón a ser un asunto de gran importancia para la comunidad internacional como un resultado inevitable. Ahora resulta indispensable poner fin a la pesadilla nuclear mediante el desarme en lo que concierne a todas las armas de destrucción en masa. Como consecuencia de los esfuerzos de diversos Estados se ha llegado a un acuerdo para reducir la acumulación de armas nucleares y su proliferación. Por desgracia, hasta ahora esos Estados no han logrado reducirlas suficientemente.

Nuestra delegación opina que la comunidad internacional debe dar la máxima urgencia a las negociaciones destinadas a eliminar las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. Además, debemos seguir trabajando para crear un régimen de verificación fiable con el fin de afrontar los peligros cada vez mayores de las armas biológicas. Las Naciones Unidas deben mantener sus esfuerzos encaminados a establecer criterios y acuerdos en relación con tales armas.

Ciertamente resulta lamentable que el mundo se enfrente actualmente a un tipo de problema distinto, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. La comunidad internacional ha comprendido el peligro que supone el tráfico ilícito de tales armas y la función que desempeñan en la desestabilización de tantos Estados. Efectivamente, han pasado a ser consideradas el origen de numerosas acciones terroristas en regiones del mundo donde reinan el caos y los disturbios, con

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

todos sus efectos nocivos sobre los programas de desarrollo económico y social de los países afectados. Por esta razón el Estado de Bahrein hace un llamamiento para que se establezcan normas y reglamentos para el tráfico de las armas pequeñas. Respalamos plenamente todos los empeños internacionales dirigidos a restringir el tráfico ilícito de tales armas en el contexto de los preparativos de la conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, cuya celebración está prevista a más tardar en el año 2001, y teniendo en cuenta adónde puede conducir la unanimidad. El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas contenía diversas ideas y recomendaciones que sin duda contribuirán a que la conferencia se prepare con éxito.

Mi país respalda plenamente la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, pero manifestamos nuestro pesar por el hecho de que en la Comisión de Desarme no se llegara a un acuerdo sobre los objetivos y el programa de dicho período de sesiones. Tenemos mucho interés en que se convoque dicho período extraordinario de sesiones lo antes posible. Consideramos que ese período de sesiones será el marco adecuado para los esfuerzos de desarme al aproximarnos al tercer milenio. Además, dará un valioso impulso para conseguir nuevas limitaciones de armas nucleares y establecer medidas de fomento de la confianza. También permitirá analizar la situación actual con el fin de eliminar las armas de destrucción en masa y lograr el desarme y el desarrollo.

La creación de zonas libres de armas nucleares es una medida importante relacionada con el desarme nuclear. También es una importante medida de fomento de la confianza en el plano regional, y una medida que contribuirá a lograr el desarme general y completo y ayudará a proteger a los países de esas regiones del empleo o la amenaza del empleo de tales armas. Por eso Bahrein ha secundado todas las iniciativas adoptadas en este sentido, especialmente la creación de una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Estamos firmemente convencidos de que esto es indispensable para salvaguardar la estabilidad y la seguridad en la región y para proteger a sus países de esas armas destructivas, con el fin de que puedan financiar sus proyectos de desarrollo e incrementar el nivel de vida de sus pueblos.

Israel es el único país de la región que no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Además, Israel sigue negándose a cumplir las resoluciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en las que se le pide que someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias, un paso muy importante para crear una zona libre de armas nucleares y una zona libre de otras armas de destrucción en masa, algo que resulta fundamental para lograr una paz amplia y justa en la región.

La colaboración internacional para limitar los armamentos, ya sean armas convencionales o armas nucleares, sigue siendo uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional cuando nos acercamos al fin de este siglo. Nuestra delegación considera que si reinara en el mundo un espíritu de entendimiento podríamos construir una sociedad humanitaria y civilizada que viviría en paz, prosperidad y seguridad durante generaciones.

Sr. Palihakkara (Sri Lanka) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para mi delegación resulta un grato deber felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Estamos seguros de que bajo su competente dirección el período de sesiones será productivo.

Asimismo, deseamos manifestar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto y al Departamento de Asuntos de Desarme por su iniciativa y su amplio programa de trabajo, en consonancia con la función central que desempeñan las Naciones Unidas en la tarea de abordar las cuestiones de desarme, tanto antiguas como nuevas, de un mundo globalizado.

La Comisión inicia los trabajos este año afrontando una serie de cuestiones del milenio que tienen que ver con la paz y la seguridad. Estas cuestiones prometen serios retos y también oportunidades en la esfera del desarme. Sin embargo, cualquier análisis de la situación internacional en estos momentos tiene que reconocer necesariamente algunos hechos y tendencias decepcionantes e incluso inquietantes que afectan al régimen actual de seguridad y desarme. A medida que nos acercamos al próximo siglo el optimismo evidente que existía al principio de este decenio acerca de una seguridad mayor por medio de más desarme y más tratados parece haber cedido paso a preocupaciones persistentes en cuanto a la viabilidad del régimen de seguridad fundado en normas, por un lado, y a preocupaciones en cuanto a la autoridad del régimen de seguridad fundado en la fuerza, por el otro. Los gastos

militares han seguido aumentando. Tanto desde el punto de vista cualitativo como desde el cuantitativo ha proliferado el empleo de la fuerza y de armas de todo tipo. También han aumentado el número y la intensidad de los conflictos. Mientras que las negociaciones parecen estar paralizadas en los planos bilateral y multilateral, los tratados existentes se ven socavados por acciones u omisiones de los Estados y por la fabricación de nuevas armas.

También han seguido surgiendo doctrinas que sostienen que las armas nucleares siguen siendo útiles, pese a que han dejado de existir las razones que justificaban los arsenales nucleares en tiempos de la guerra fría. Se trata de una tendencia negativa que sólo se puede invertir activando un proceso multilateral para abordar las cuestiones del desarme nuclear y la no proliferación que facilite, en su día, la eliminación de las armas nucleares. Se trata de una meta que la comunidad internacional ha ratificado sin reservas en diversos tratados internacionales y en distintas conferencias internacionales, pero, de manera incongruente, no deseamos empezar a hacer lo que convenimos que deberíamos hacer, o somos incapaces de hacerlo.

La Conferencia de Desarme, el único órgano de negociación multilateral sobre el tema, sigue siendo incapaz de iniciar las deliberaciones, para no hablar de negociaciones, sobre importantes cuestiones de desarme. Las cuestiones fundamentales del desarme nuclear parecen estar constantemente atrapadas en un círculo cerrado de posturas acerca de la competencia negociadora.

En momentos en que la comunidad internacional y las Naciones Unidas se preparan para la Asamblea del Milenio, sería indispensable contar con un programa válido de deliberaciones y negociaciones sobre desarme y seguridad si la comunidad internacional desea prever para el próximo siglo un régimen de paz y seguridad fundado en la fuerza de la ley en lugar de la ley de la fuerza. Una parte fundamental de este régimen es un programa multilateral de desarme. Confiamos en que el conjunto de resoluciones y decisiones que apruebe esta Comisión contribuya a la formulación de este programa de una manera constructiva.

Ya hay señales inquietantes de que el nuevo siglo traerá consigo nuevos problemas. Mi delegación ha subrayado en el pasado la creciente amenaza del tráfico ilícito de armas como uno de los nuevos peligros que afronta la comunidad internacional. Nos complace

comprobar la convergencia de opiniones sobre este problema. Muchos de los conflictos intraestatales y campañas terroristas se ven incesantemente atizados por los suministros al parecer ilimitados de armas ilícitas de que disponen una serie de grupos armados. Estos grupos siguen dedicándose a la violencia y no se sienten obligados a aceptar los medios democráticos de solución de conflictos mientras dispongan con facilidad de suministros ilícitos. Con el tiempo estas actividades ilícitas generan su propio impulso y mecanismos de acuerdos. Ahora han adquirido dimensiones transnacionales de carácter inquietante. Muy frecuentemente los receptores de estas actividades comerciales ilícitas son países en desarrollo de importancia insignificante desde un punto de vista militar que no tienen capacidad ni medios para contrarrestar esta red de delincuencia transnacional.

El vínculo entre el tráfico ilícito de armas y las organizaciones criminales internacionales indica claramente la necesidad de abordar este problema como un asunto que exige medidas especiales de cooperación internacional. Ya no se puede tratar este problema como si fuera un problema de orden público relegado a la capacidad y autoridad limitadas de los órganos nacionales encargados de hacer cumplir la ley. Las fuerzas y las tecnologías que impulsan la mundialización bien podrían involuntariamente estar apoyando las actividades de los grupos criminales que se dedican a esta actividad.

Consideramos que las actividades actuales relacionadas con las armas pequeñas que ha emprendido el Departamento de Asuntos de Desarme son oportunas y alentamos al Departamento a que dé prioridad al aspecto de las armas ilícitas. Exhortamos al Departamento a que aumente sus conocimientos especializados y su base de datos de acuerdo con las actividades de cooperación internacional que llevan a cabo las Naciones Unidas en lo que atañe a los materiales radiactivos y al tráfico de drogas.

También apoyamos las negociaciones que se están llevando a cabo en Viena sobre un protocolo contra la producción y el tráfico ilícitos de armas de fuego y explosivos. Celebramos que los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobaran la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Sin duda alguna se trata de una medida pionera en el

campo de la cooperación internacional contra esta nueva amenaza.

A Sri Lanka le satisface ver el enorme apoyo que ha recibido la iniciativa de convocar una conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Esperamos que en la conferencia se apruebe un programa de acción específico sobre cooperación internacional en una amplia serie de medidas dirigidas a solucionar y combatir este fenómeno de las armas ilícitas. Estamos de acuerdo en que los resultados de la conferencia deben gestarse en el proceso preparatorio con el fin de aprovechar el mayor número de opiniones posible sobre este complejo problema mundial. Consideramos que el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas ha proporcionado aportaciones útiles para los trabajos de la conferencia. Estas aportaciones, junto con las opiniones recibidas de los Estados Miembros, deben incorporarse al proceso preparatorio para asegurar un programa y un ámbito representativos para la conferencia.

Pasando ahora a otro tema del programa, mi delegación comparte las preocupaciones de varias delegaciones en cuanto a la posibilidad del desarrollo de nuevas armas que socaven la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. El objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha gozado de amplio apoyo en la Conferencia de Desarme. El espacio ultraterrestre ha sido un medio ambiente vital para mantener la estabilidad y la seguridad en la Tierra. Cualesquiera circunstancias que pudieran conducir a la militarización del espacio ultraterrestre sin duda socavarían el régimen de seguridad en la Tierra y la utilización pacífica del espacio. La capacidad del espacio no ha permanecido estática. Si no impedimos ahora las oportunidades de militarizar el espacio es probable que la comunidad internacional tenga que ocuparse posteriormente de medidas de no proliferación en el espacio ultraterrestre. Eso sería costoso e innecesario. Cualquier carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sería incluso más desestabilizadora que la carrera de armamentos en la Tierra.

La “cultura de prevención” a que aludió el Secretario General Adjunto en su declaración introductoria tiene igual importancia para el peligro de militarización del espacio ultraterrestre. La inmensa mayoría de los Estados miembros, tanto aquí, en la Asamblea General, como en la Conferencia de Desarme, han pedido que se trabaje en el plano multilateral, quizás en

un principio con carácter exploratorio, para abordar esta difícil cuestión. Habida cuenta del número cada vez mayor de países con capacidad espacial, es lógico que esta cuestión sea tratada a nivel multilateral. Sri Lanka, junto con la delegación de Egipto, propondrá un proyecto de resolución sobre esta cuestión. Nuestra intención es redactar el proyecto de resolución de tal manera que facilite una labor positiva en un órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme el año próximo. Esperamos que el proyecto de resolución reciba el mayor apoyo posible, como ocurrió con el proyecto de resolución del año pasado.

Las ideas y los principios que sustentan las propuestas relativas a las zonas de paz han sobrevivido a muchos hechos de largo alcance acaecidos en el panorama político y de seguridad internacional durante la guerra fría y después de ella. Aunque ha cambiado el contexto en el que se presentó la propuesta sobre la zona de paz del Océano Índico, los objetivos fundamentales de la iniciativa —promover la cooperación internacional para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en la región del Océano Índico— siguen siendo un objetivo ampliamente compartido. Por lo tanto, las consultas que ha de realizar el Presidente del Comité Especial están concebidas para determinar cuáles son las modalidades mejores para lograr el objetivo en el contexto de un mundo que sigue evolucionando rápidamente hacia la internacionalización.

Por consiguiente, en una reunión reciente el Comité Especial recomendó que el Presidente siguiera recabando las opiniones de los Estados miembros afectados. Por lo tanto, el proyecto de resolución que presentará sobre este tema el Grupo No Alineado será de carácter procedimental y se centrará en este proceso consultivo.

Antes de terminar me gustaría referirme a las actividades de desarme en nuestra propia región. Queremos agradecer al Departamento de Asuntos de Desarme, al Centro Regional de Katmandú y al Gobierno anfitrión, Nepal, sus iniciativas para ofrecer un centro destinado a intercambiar opiniones sobre asuntos de seguridad y desarme que afectan a nuestra región y más allá. Esperamos que la Secretaría y el Gobierno anfitrión, junto con los países interesados, inicien un proceso de consultas para determinar la forma de que el Centro vuelva a funcionar desde su base. Nos gustaría que en el proyecto de resolución sobre esta cuestión se tenga en cuenta esta necesidad y se incluyan disposiciones para facilitar la valiosa labor del Centro.

Sr. Tatad (Filipinas) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar diciendo cuánto nos complace encontrarnos en sus experimentadas y capaces manos. Permítame también expresar nuestro agradecimiento al Presidente del año pasado, el Embajador André Mernier, por habernos dirigido a lo largo de otro interesante período de sesiones de la Comisión. Deseo asimismo agradecerle a usted, Sr. Presidente, y al Secretario General Adjunto Dhanapala, las observaciones y reflexiones sobre la situación en que nos encontramos actualmente y sobre la orientación que debemos seguir en el futuro.

Hemos trabajado en aras del desarme durante más de 50 años. Antes de esto todos los esfuerzos dirigidos a conseguir el desarme, aunque no menos impresionantes o históricos, habían resultado en fracasos decepcionantes. En cuanto a nosotros, hijos de la Carta de las Naciones Unidas y descendientes de la era nuclear, nuestros propios resultados en materia de desarme son en cierto modo dispares. Especialmente en lo que respecta a las armas nucleares estos resultados están llenos de avenencias, y nunca hemos alcanzado nuestros objetivos definitivos. Siempre hemos tratado de dar un giro positivo a estos compromisos refiriéndonos a ellos como pequeños pasos destinados a lograr la eliminación definitiva de las armas nucleares.

Incluso la semana pasada esta situación penosa se agravó aún más. El rechazo del Senado de los Estados Unidos al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un importante revés incluso para el actual régimen de acuerdos de avenencia. Lejos de estar en una encrucijada, como han dicho muchos, bien podría ser que estemos alejándonos del camino del desarme nuclear.

Como escuché los debates celebrados en el Senado de los Estados Unidos, he llegado a la conclusión de que hay una cosa clara: en última instancia, los Estados Unidos están decididos a mantener no sólo una opción nuclear viable sino sobre todo una ventaja nuclear clara y abrumadora. Incluso los que lucharon noble y valientemente a favor de la ratificación admitieron este aspecto. A nuestro juicio no es ésta la mejor manera de tratar de conseguir el desarme, y mucho menos de desempeñar una función rectora activa en el proceso.

La mayoría de los analistas políticos y de seguridad están de acuerdo en que cinco de las principales situaciones de conflicto que existen actualmente en el mundo están en Asia. Cuatro de ellas están en mi re-

gión del Asia oriental —el Mar de China Meridional, Taiwán, la península de Corea, Indonesia y Timor Oriental— y una está en el Asia meridional. En cuatro de ellas están involucrados países que poseen armas nucleares.

Profundamente preocupada por la proliferación de armas nucleares en nuestra región, Filipinas reitera su apoyo al llamamiento formulado por el Movimiento No Alineado para que se celebre lo antes posible una conferencia internacional con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre un programa por etapas destinado a eliminar completamente las armas nucleares, a prohibir su perfeccionamiento, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento y transferencia, así como la amenaza o el empleo de esas armas, y a disponer lo necesario para su destrucción.

A pesar del revés que ha sufrido recientemente, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo uno de los pilares de la no proliferación y el desarme nucleares. Se trata de un acuerdo de avenencia y dista mucho de ser totalmente satisfactorio, pero encierra la promesa de ofrecer un régimen jurídico y una inversión viable para lograr el desarme nuclear. Por dicho motivo seguimos firmemente comprometidos con ese Tratado y nos unimos a todos los que han pedido su universalidad. Nos alienta el hecho de que, pese al rechazo sufrido en Capitol Hill, el Presidente de los Estados Unidos haya prometido seguir luchando para conseguir la ratificación del Tratado.

La derrota de la semana pasada, aunque importante, no representa ni debe representar el fin o el debilitamiento de nuestra decisión de luchar a favor del desarme. Por el contrario, debe ser un reto para seguir con mayor convicción y decisión, recordando que la causa del desarme nuclear ha sufrido contratiempos antes. En estos momentos el proceso START está paralizado, el examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no fue convincente, sigue habiendo problemas en relación con los protocolos de los Tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y continúa habiendo grandes tensiones en el Asia meridional.

Incluso ahora tenemos la oportunidad de avanzar. Cuando nos reunamos el próximo año para examinar de nuevo el TNP tenemos que adoptar todas las medidas para que se cumpla el artículo VI, debemos trabajar para lograr la universalidad del Tratado y debemos mantener los acuerdos de la Conferencia de examen y

prórroga del TNP de 1995. La labor preparatoria del próximo proceso de examen no fue convincente, para no decir algo peor, pero eso no debe impedirnos hacer más. En 1968 deseábamos el desarme nuclear, pero en lugar de ello conseguimos el TNP. En 1995 llegamos de nuevo a una solución intermedia y prorrogamos indefinidamente el TNP, pero en cierto modo dejamos el artículo VI temporalmente en suspenso. Nos anima la determinación que han demostrado numerosas delegaciones para que el examen que efectuemos en el 2000 sea realmente positivo. Acogemos con beneplácito la propuesta de establecer un nuevo conjunto de principios y objetivos que se funde en nuestros trabajos de 1995.

Filipinas desea que la Conferencia de Desarme empiece a debatir sobre las armas nucleares el próximo año. Todos los demás foros de desarme tienen el tema de las armas nucleares en sus programas, y sin embargo la Conferencia de Desarme opta por hacer caso omiso del desarme nuclear. Incluso se han estancado las conversaciones sobre el tratado de cesación de la producción de material fisionable, otro paso modesto en pro del desarme nuclear. La Conferencia de Desarme no ha hecho nada importante en tres años. Filipinas sigue estimando que la Conferencia de Desarme todavía puede hacer una contribución importante al desarme a pesar de la paralización de este año. Filipinas continúa comprometida con la Conferencia de Desarme y se suma a quienes han pedido la universalidad de su composición. No estamos de acuerdo con quienes piensan que la Conferencia de Desarme debe permanecer cerrada a los países que están deseosos de incorporarse y de participar en su labor. Celebramos la decisión de aceptar nuevos miembros este año y anhelamos que la Conferencia de Desarme llegue a ser universal.

Los retos y las oportunidades que afrontamos nos exigen reflexionar para hallar la mejor manera de abordar el desarme nuclear. No tenemos que darnos por satisfechos ni sentirnos derrotados. A este respecto, Filipinas considera que la iniciativa del Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelanda, Suecia, Sudáfrica y México, titulada "Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa", resulta oportuna y merece nuestro apoyo. Esta iniciativa amplía las vías y las opciones que tenemos ante nosotros e incluye a países de casi todos los grupos regionales.

La reunión que mantuvo la Comisión de Desarme este año demostró que hay una comprensión universal de la importancia que tienen las zonas libres de armas

nucleares. Filipinas celebra que la Comisión de Desarme aprobara este año directrices para la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. Filipinas considera que las zonas libres de armas nucleares no sólo son instrumentos para lograr la no proliferación nuclear, sino también contribuciones importantes al desarme nuclear.

El 12 de octubre de 1999 tuvo lugar la reunión inaugural del Comité Ejecutivo del Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental, que estuvo presidida por Tailandia. Esta reunión supuso un paso importante y simbólico para la aplicación del Tratado. No obstante, todavía falta mucho por hacer en lo que respecta al protocolo del Tratado. Actualmente se están llevando a cabo negociaciones para tratar de resolver las preocupaciones de los Estados poseedores de armas nucleares, y es de esperar que firmen el protocolo en fecha próxima.

También acogemos con agrado la iniciativa de Mongolia de constituirse como zona libre de armas nucleares formada por un solo país. Filipinas hizo lo mismo en 1987 al incluir en su Constitución una disposición que declara una política de ausencia de armas nucleares en su territorio.

Aunque hemos conseguido mucho en lo que respecta a las otras armas de destrucción en masa, todavía hay que lograr la universalidad de la Convención sobre las armas químicas y de la Convención sobre las armas biológicas. Sin embargo, las Partes en ambas Convenciones siguen esforzándose por incorporar a otros países a estos regímenes de desarme. También se han logrado avances para reforzar la Convención sobre las armas biológicas mediante la elaboración de medidas de verificación y de fomento de la confianza.

Nuestras preocupaciones no se limitan a las armas de destrucción en masa. Los problemas de la proliferación de armas pequeñas y el empleo de minas terrestres siguen siendo cuestiones muy importantes para mi país. Mi país ha tenido que enfrentarse durante decenios a grupos armados ilegales entregados a la violencia y el terror. Hemos visto directamente la muerte y la destrucción que trae consigo la disponibilidad ilimitada de armas pequeñas y armas ligeras. En estos conflictos no se tiene piedad de las mujeres ni de los niños y con frecuencia ellos son las víctimas principales. Muchas de estas armas llegan a Filipinas después de haber sido utilizadas parcialmente en otros conflictos por todo el

mundo. Estas armas atraviesan el mundo impulsadas por la búsqueda de beneficios, sembrando destrucción y muerte y amenazando nuestra forma de vida democrática.

La facilidad con que se pueden adquirir armas pequeñas continúa amenazando en mi país los esfuerzos sinceros que se realizan para encontrar la paz en zonas afectadas por conflictos armados. Las situaciones posteriores a los conflictos no se traducen automáticamente en el desarme de los grupos armados. Además, los terroristas, piratas, narcotraficantes y sindicatos de la delincuencia internacional también se han aprovechado de la gran cantidad de armas pequeñas de fácil disponibilidad. Hay que destruir estas armas donde se hallen. Hay que restringir su facilidad de circulación. Los arsenales nacionales sólo deben tener las armas necesarias para legítima defensa. Creo que se trata de una propuesta no sólo justa y equitativa sino también eminentemente factible. La mejor oportunidad para lograrlo será la conferencia internacional sobre armas pequeñas prevista para el 2001. Filipinas opina que debemos considerar la posibilidad de establecer un régimen jurídico para lograr ese objetivo. Diversos países, por sí mismos o en cooperación con las Naciones Unidas, ya han recogido y destruido los excedentes de armas pequeñas y las ilícitas. Apoyamos y elogiamos en este sentido las iniciativas que han tomado Sudáfrica y el Japón.

Las minas terrestres son odiosos instrumentos de muerte. Se esconden en el terreno sin tener en cuenta la identidad de sus víctimas. Matan incluso después de que el conflicto ha terminado, se han silenciado las armas y las preocupaciones humanitarias han pasado a ser la prioridad de los gobiernos, la sociedad civil y el orden mundial. La cooperación y el diálogo internacionales y la función activa de las organizaciones no gubernamentales han resultado ser muy eficaces en la esfera de las minas terrestres antipersonal. Este año entró en vigor la Convención de Ottawa y se celebró con éxito en Maputo la Primera Reunión de los Estados Partes. Se ha establecido un programa entre período de sesiones para asegurar la aplicación eficaz del Tratado. La remoción de minas y la rehabilitación de las víctimas también deben seguir siendo cuestiones urgentes, y Filipinas apoya las iniciativas adoptadas en el plenario en lo que concierne a las actividades de remoción de minas.

Filipinas firmó la Convención de Ottawa sobre minas terrestres antipersonal y se encuentra en el pro-

ceso de ratificación. El Gobierno de Filipinas también está preparando proyectos legislativos para penalizar la posesión, el empleo, la transferencia, la venta y la producción de minas terrestres antipersonal. La citada legislación también penalizará a quienes transporten minas terrestres antipersonal a través de Filipinas. Esa legislación incluirá no sólo las minas terrestres, sino también los componentes que estén claramente destinados a ellas.

Como dije anteriormente, existen zonas de considerable tensión en mi región. En este contexto, valoramos la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. El Centro ha proporcionado un foro para que se lleven a cabo debates creativos sobre la paz y la seguridad. Ha logrado reunir a políticos, académicos y grupos de expertos para deliberar sobre asuntos actuales y apremiantes. Respaldamos la idea de que en su día la dirección del Centro se ubique en Asia, pero hasta entonces pensamos que el Director debe permanecer en Nueva York, donde está fácilmente a disposición de las numerosas delegaciones que están representadas en esta gran capital.

A estas alturas se ha dicho todo, o casi todo, acerca de la necesidad y sensatez de poner fin al régimen de las armas nucleares. No podemos seguir pretendiendo que no hemos aprendido nada de todo ello. Durante demasiado tiempo nos hemos referido al desarme nuclear como la primera y última clave para la paz. No podemos esperar llevar al próximo siglo el mismo lenguaje de paz salvo que deseemos hacerla realidad. Ahora tenemos que tener la voluntad y la decisión de que así como el siglo XX engendró las armas nucleares y sus primeras víctimas, el próximo siglo debe finalmente abolir hasta la última de esas armas y el peligro que han llegado a representar para el futuro de la humanidad.

Sr. Calovski (ex República Yugoslava de Macedonia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para empezar, permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión y decirle que estamos convencidos de que bajo su Presidencia la Comisión finalizará su labor con éxito. Para ello podrá contar con todo el apoyo de mi delegación.

Deseo aludir con agradecimiento a la declaración introductoria del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, que estoy seguro nos ayudará en nuestros debates. Agradezco especialmente

que haya estado dispuesto a compartir con nosotros sus opiniones sobre diversos temas que debe examinar la Comisión.

Las opiniones de mi delegación coinciden con las que manifestó el representante de Finlandia, que intervino en nombre de la Unión Europea.

La Primera Comisión examinará este año prácticamente todos los aspectos del desarme y algunos aspectos del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Parece que la Comisión está bien preparada para analizar seriamente las cuestiones que tiene ante sí, y espero que lo haga de una manera orientada a obtener resultados, lo que debería hacer avanzar el programa de las Naciones Unidas sobre la paz, la seguridad y el desarme. Al hacerlo debemos tener presente el contenido de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que, como todos sabemos, este año es distinta de la de años anteriores. También debemos tener en cuenta el informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, el informe de la Comisión de Desarme, el informe de la Conferencia de Desarme y otros informes preparados por la Secretaría.

También debemos tener presente que el próximo año celebraremos la primera reunión en la cumbre de las Naciones Unidas, la Cumbre del Milenio y la Asamblea del Milenio, que estudiarán el fortalecimiento de las Naciones Unidas en el siglo XXI y, en ese contexto, la paz y la seguridad internacionales y el desarme. En realidad, este año las deliberaciones de la Comisión deben ser consideradas como parte de los preparativos de la Asamblea del Milenio y de la Cumbre del Milenio.

Nuestra Organización ya ha dejado tras de sí el período del enfrentamiento y el período de la coexistencia o distensión, y ha entrado en el período de la cooperación, la integración y la mundialización. El multilateralismo ya no es una aspiración o una idea; es una necesidad, una práctica que está funcionando. Este proceso de cambio es irreversible. Nuestra Organización puede beneficiarse de ello si actúa como locomotora de ese cambio, si promueve políticas que unan a los países, no que creen diferencias entre los Estados Miembros.

El Secretario General, en su Memoria sobre la labor de la Organización, y muchos oradores en el debate general de la Asamblea General han destacado que 1999 no fue un año satisfactorio para la paz, la seguridad y el desarme. Por supuesto que todos lo sabe-

mos. Lo han subrayado los que han participado en el debate general de esta Comisión. Hemos visto muchos conflictos y ninguno de ellos se ha resuelto realmente, a pesar de muchos esfuerzos. En muchas partes del mundo existen amenazas de nuevos conflictos. La inquietud que se ha manifestado en el debate general, tanto aquí como en el plenario, es real y exige una intervención esmerada de la comunidad internacional.

Lógicamente, las Naciones Unidas deben desempeñar una función fundamental en la correspondiente intervención, al igual que deben hacerlo las organizaciones regionales competentes. El potencial de nuestra Organización es tal que no debe ser pasado por alto o marginado. La marginación actual es simplemente temporal y se ve compensada por la labor diligente del Consejo de Seguridad y por las actividades del Secretario General. Sería posible obtener mejores resultados si pudiéramos dejar atrás ideas y posiciones obsoletas y buscásemos soluciones basándonos únicamente en la Carta de las Naciones Unidas. La prevención, la integración y el desarrollo dominarán los esfuerzos futuros de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. El desarme es una parte importante de estos esfuerzos, no un objetivo en sí mismo ni un tema del que tengan que ocuparse solamente expertos en esta materia.

Fue importante y útil que el representante de Finlandia, que habló en nombre de la Unión Europea, subrayara los problemas actuales que amenazan el mantenimiento de la seguridad internacional, especialmente los que existen en la región de mi país. Compartimos las opiniones que expuso.

Este año la República de Macedonia resultó nuevamente afectada por acontecimientos ocurridos en la región que amenazaron gravemente la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. Las repercusiones que tuvo el conflicto de Kosovo en mi país y en toda la región son enormes. Nuestra región fue una vez más el centro de la inestabilidad internacional. Se hicieron esfuerzos internacionales tremendos para atajar el conflicto, hallarle una solución e iniciar un período de estabilidad, seguridad y desarrollo de los Balcanes y Europa sudoriental. Las medidas y las actividades fueron objeto de gran difusión y no es necesario repetirlas. El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país se explicó sobre ello en el debate general de la Asamblea General.

Lo que importa ahora es el desarrollo futuro de la región. Todos se beneficiarán de su estabilización, seguridad, democratización y desarrollo. La República de Macedonia ha recibido garantías de que se cumplirán las obligaciones y promesas. Lo que resulta fundamental en todas estas actividades es que se aplique plenamente la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, así como el Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental, que fue aprobado en Colonia, Alemania. También resulta indispensable que funcionen bien la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y la Fuerza de Kosovo. El Pacto de Estabilidad es el instrumento principal para la reconstrucción, la estabilidad, el desarrollo y la democracia de la región y para la integración de Europa sudoriental en el sistema euroatlántico.

El proceso de desarme no registró este año ningún avance digno de atención. En cierto sentido se olvidó el compromiso de “menos armamentos y mejor seguridad”. En lugar de una reducción de los armamentos, las estadísticas muestran un incremento no sólo de los armamentos sino también de su calidad. Cuando se observa la acumulación de más armamentos y los nuevos avances tecnológicos en esta materia es lógico estar preocupado. La forma más fácil de responder a la inestabilidad es tener más y mejores armamentos, pero en el mundo de la integración y la internacionalización esa no es una estrategia internacional o nacional acertada. Una estrategia mucho mejor es acometer el desarme y adoptar distintas medidas de fomento de la confianza. En este sentido los sistemas colectivos de defensa de la seguridad son el camino que hay que seguir.

Para los Estados no poseedores de armas nucleares, como el mío, la producción, el almacenamiento y el tráfico de armas convencionales son preocupaciones importantes. Nos sumamos a la posición que propugna que cada país tiene derecho a tener armas suficientes para su defensa nacional, pero hay muchos países que tienen más armas de las que realmente necesitan para defenderse. Especialmente inquietantes son las armas ofensivas y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. No tenemos un régimen satisfactorio para controlar la producción, el almacenamiento y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Tenemos que empezar a trabajar para conseguir uno, ya que esa será la mejor manera de controlar la actual situación insatisfactoria.

Este año ha habido acontecimientos que confirman nuevamente que las medidas nacionales no son su-

ficientes y que es necesario un instrumento internacional que reglamente la producción, el almacenamiento y el tráfico de armas convencionales. Esa será una respuesta acertada especialmente a la necesidad apremiante de poner coto al tráfico ilícito de armas convencionales, sobre todo de armas pequeñas y armas ligeras. Agradecemos que el Sr. Dhanapala nos recordara que ha habido

“... un aumento importante de la sensibilización internacional y la preocupación por el trágico precio humano que se deriva de la acumulación excesiva y del tráfico ilícito de dichas armas, especialmente de las armas pequeñas y las armas ligeras.” (A/C.1/54/PV.3, pág. 32)

Por lo tanto, somos partidarios de que se organice para el año 2001 una conferencia internacional, que, por supuesto, debe ser bien preparada.

La República de Macedonia es Parte en la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres. Agradecemos la iniciativa y los esfuerzos del Canadá durante la adopción de este instrumento y la publicidad que se ha dado a la Convención. Nos satisface que la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención, que fue organizada por el Gobierno de Mozambique, se celebrara en Maputo y que la delegación macedonia participara en ella. La aplicación de esa Convención es importante para mucha gente. Tenemos el deber político y humanitario de procurar que el proceso de remoción de minas continúe de manera más enérgica y rápida. Es importante que la Convención llegue a ser un instrumento universal, y nosotros tenemos la obligación de promover esfuerzos en ese sentido.

La República de Macedonia respalda todos los esfuerzos destinados a eliminar todas las armas de destrucción en masa. Su eliminación reforzará el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y todos los Estados se beneficiarán de ello. Somos partidarios de que se aplique plenamente la Convención sobre las armas químicas y de que se refuerce la Convención sobre las armas biológicas. No debemos olvidar que la eliminación de las armas químicas y de las armas biológicas también es una parte importante de la lucha contra fuerzas destructivas tales como los terroristas, y que dichas armas se pueden manipular con facilidad.

Este año no hubo avances en materia de desarme nuclear, a pesar de numerosos esfuerzos, y la carrera de armamentos nucleares sigue siendo motivo de preocupación. Para la República de Macedonia, como Estado

que no posee armas nucleares, lo prioritario es que avance el régimen de no proliferación. Todavía nos queda algo de tiempo para lograr que la Conferencia de examen del TNP del año 2000 sea un éxito. La responsabilidad de ello le corresponde sobre todo a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que tienen capacidad para poseerlas. A nuestro juicio no es realista pedir a los Estados poseedores de armas nucleares que abandonen en estos momentos sus armamentos nucleares. Sin embargo sí resulta razonable abogar por una reducción de sus arsenales nucleares, que a juicio de todo el mundo son injustificadamente enormes, y también aducir que la opción nuclear no tiene futuro y que sería mucho mejor abandonarla. Creemos en la hipótesis de que no se emplearán armas nucleares y opinamos que es factible el objetivo de lograr un mundo sin armas nucleares.

Al mismo tiempo, debemos tener presente la relación que existe entre las armas nucleares y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La opción nuclear no debe poner en peligro el desarrollo económico sostenible, que es la verdadera base de la paz internacional y de una buena cooperación internacional. La República de Macedonia ya ha recibido con agrado la decisión de Ucrania, Belarús y Kazajstán de abandonar la opción nuclear y convertirse en Estados no poseedores de armas nucleares.

Observamos con satisfacción que la mayoría de los Estados han firmado y ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Los armamentos nucleares no tienen que ser modernizados ni mejorados. Su modernización o mejora es contraria a la esencia del proceso de desarme, que al parecer todos apoyamos. Por esa razón confiamos en que todos los Estados poseedores de armas nucleares firmen y ratifiquen estas primeras medidas importantes de desarme nuclear y en que no asistamos a ensayos nucleares en el futuro. La República de Macedonia participó en la Conferencia de Viena que tuvo lugar hace unos días, que aprobó por unanimidad una Declaración Final exhortando a todos los Estados a que, entre otras cosas, firmen y ratifiquen lo antes posible el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y se abstengan de realizar actos que frustren su propósito.

Nos complace que la Conferencia de Desarme llegara a un acuerdo el año pasado para empezar a trabajar sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable, pero lamentamos que no lograra ningún avance. Por consiguiente, hay que hacer todo lo

posible para continuar esta importante labor el próximo año.

Apoyamos la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. Estas zonas están reforzando la seguridad regional y el régimen del TNP. Por ese motivo, consideramos que es positiva la creación de esas zonas en el Oriente Medio, el Asia meridional, el Asia central, el hemisferio sur y otras regiones.

Compartimos la insatisfacción que se ha manifestado acerca de los resultados de la Conferencia de Desarme. A nuestro juicio la Conferencia de Desarme tiene esencialmente dos misiones: fomentar el desarme en todos sus aspectos y elaborar documentos jurídicamente obligatorios en el campo del desarme. La razón principal de la insatisfactoria situación actual es la realidad política. Es evidente que los Estados poseedores de armas nucleares no están interesados en este momento en negociar con los Estados que no poseen dichas armas. Nos lo han dicho muchas veces. Los Estados no poseedores de armas nucleares no han podido convencer a los Estados poseedores de estas armas de que la opción de negociar entre las dos partes es una idea mejor que la de no negociar, y de que resulta racional hacerlo para reforzar la paz y la seguridad internacionales. Hablando de una manera realista no consideramos que esta diferencia pueda acortarse en estos momentos. Por eso la Conferencia de Desarme podría deliberar sobre el desarme nuclear, pero sólo sobre los aspectos que acepten tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los que no las poseen.

Otro fallo de la Conferencia de Desarme es su composición. Aunque el procedimiento de la Conferencia de Desarme permite que participen en su labor los Estados que no son miembros, sigue siendo un foro de sólo algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas, y no de todos los Estados Miembros o de todos los Estados Miembros que desearían ser miembros de la Conferencia. Debido a esto, la Conferencia de Desarme no interesa mucho a numerosos Estados Miembros de las Naciones Unidas. A este respecto, me hago eco del llamamiento que acaba de hacer el Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Filipinas, Sr. Francisco Tatad, a favor de la universalidad de la composición de la Conferencia de Desarme. No obstante, nos alegra que hayan sido admitidos cinco Estados, y quiero aprovechar esta

ocasión para desearles una participación fructífera en la Conferencia de Desarme.

Otro problema serio de la Conferencia de Desarme es su método de trabajo. Sigue trabajando como lo hacía durante la guerra fría. Debe democratizar su trabajo y abandonar la unanimidad. Los instrumentos jurídicos que son objeto de negociación deben ser aprobados por una mayoría cualificada y las decisiones de procedimiento deben serlo por mayoría simple. La Conferencia de Desarme tiene que abandonar la práctica de establecer demasiados comités y nombrar tantos relatores. Cada tema del programa tendría que ser examinado en reuniones del plenario. Incumbe a la secretaria de la Conferencia de Desarme, y no a los Estados miembros, aportar los conocimientos técnicos. La labor realizada este año por la Conferencia de Desarme puso de manifiesto que es necesario efectuar un examen serio de todos los aspectos de sus trabajos si queremos que siga siendo un órgano adecuado de las Naciones Unidas.

La Comisión de Desarme sigue luchando para sobrevivir. Fue útil que este año analizara algunas cuestiones del programa de desarme, como las directrices internacionales para crear zonas libres de armas nucleares y para aplicar medidas prácticas de desarme que afectan a las armas convencionales. Sin embargo, el interés de muchos Estados Miembros en la labor de la Comisión realmente no fue muy alentador. A nuestro modo de ver, el interés por su labor sería mucho mayor si se organizara, como hemos dicho en ocasiones anteriores, como una reanudación del período de sesiones de la Primera Comisión.

El programa de la Primera Comisión sigue siendo uno de los temas que tiene que analizar la Comisión. En él figuran pocos temas sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y demasiados sobre el desarme. A juicio de muchos Estados Miembros la Primera Comisión tiene carácter fundamentalmente político y se dedica esencialmente a los problemas de la paz, la seguridad y el desarme —por utilizar las conclusiones del Comité que examinó los procedimientos y la organización de la Asamblea General— y no solamente al desarme.

Otro problema es el número de temas del programa. Algunos de ellos están muy perimidos. Algunos temas requieren un debate serio, pero no se deja mucho tiempo para ello. Hay muchas cosas que se repiten una y otra vez. A nuestro juicio, los resultados de la labor

de la Comisión deben influir en la situación política y de seguridad y en el proceso de desarme. Nuestros esfuerzos deben dirigirse a ello. Sin embargo, nos gustaría ser optimistas y esperamos que el año próximo, durante el período de sesiones del milenio, la Comisión resuelva estos problemas.

Para terminar mi declaración, deseo informar a la Comisión de que mi delegación, junto con otras delegaciones interesadas, presentará en relación con el tema 84 del programa, “Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional”, un proyecto de resolución titulado “Mantenimiento de la seguridad internacional: estabilidad y desarrollo de Europa sudoriental”. El proyecto de resolución no tendrá consecuencias financieras y la intención es que sea aprobado por consenso, sin ser sometido a votación.

Sr. Al-Ahmed (Arabia Saudita) (habla en árabe): Sr. Presidente: Me resulta muy grato felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Les deseo éxito en sus funciones. Estoy seguro de que gracias a su experiencia y habilidad dirigirá la labor de la Comisión de una manera profesional que permitirá conseguir los resultados apetecidos. También quiero asegurarle el deseo y la voluntad de mi país de cooperar con usted para llegar a un final satisfactorio.

Los esfuerzos internacionales y regionales dirigidos a conseguir el desarme nos hacen abrigar la esperanza de una mayor toma de conciencia internacional acerca de la necesidad de liberar al mundo de todas las armas, ya que representan una amenaza fundamental para la paz y la seguridad internacionales. La adhesión de la Arabia Saudita a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la legalidad internacional, que son las piedras angulares de su política exterior, exige que preste una atención especial al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en todas las esferas, especialmente en las relacionadas con la paz y la seguridad internacionales y con el desarme. La Arabia Saudita considera que esas cuestiones son un todo indivisible sin el cual el mundo no puede vivir en paz y estabilidad.

Debido a la posición de la Arabia Saudita, que siempre preconiza la seguridad para todos, y a sus empeños encaminados a eliminar las armas de destrucción en masa de todo el mundo, el Reino de la Arabia Saudita ha hecho hincapié en su negativa a entrar en la carrera de armamentos y a producir y utilizar armas

nucleares. Fue uno de los primeros países en firmar la Convención sobre las armas químicas y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). También se abstuvo de producir o adquirir armas nucleares o de permitir que un tercero emplazase armas nucleares en su territorio. El Reino de la Arabia Saudita participó activamente en la Conferencia de 1995 sobre el futuro del TNP celebrada en Nueva York y en las tres reuniones preparatorias de la Conferencia de examen que tendrá lugar en el año 2000. También adoptó una posición positiva en todos los esfuerzos tendientes a lograr la prohibición total de los ensayos nucleares. Además, participó en el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

El Reino también elogió la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, emitida el 8 de julio de 1996, que afirmaba que todos los países están obligados a proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo. Asimismo, participó activamente en las intensas actividades del comité técnico que creó la Liga de los Estados Árabes para elaborar un tratado destinado a convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa.

Todos los esfuerzos y las posiciones mencionadas son una prueba auténtica de las buenas intenciones de la Arabia Saudita en lo que concierne al desarme y la seguridad internacional, además de crear un ambiente internacional seguro, libre de armas nucleares y de otras armas letales.

El éxito en la creación de zonas libres de armas nucleares en algunas partes del mundo como resultado de la cooperación entre los países interesados y de su fe en la coexistencia pacífica es una medida positiva tendiente a crear un mundo libre de armas de destrucción en masa. Lamentablemente, el Oriente Medio no está libre de armas nucleares porque Israel se niega a establecer una zona de esa índole. Israel sigue creando obstáculos al vincular las armas nucleares al proceso de paz y a la participación de todas las partes afectadas. Israel continúa negándose a aceptar los llamamientos de las Naciones Unidas, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), del Movimiento No Alineado y de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) para que se abstenga de perfeccionar, producir y ensayar armas nucleares. Israel también se niega a adherirse al TNP o a someter sus instalaciones nucleares

al régimen de salvaguardias del OIEA. Así pues, Israel es el único país de la región que posee armas nucleares y programas y armas químicas que no están sujetos a inspección internacional.

La posición y las justificaciones que aduce Israel en lo que respecta a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio contradicen claramente sus declaraciones de paz. La paz verdadera debe fundarse en la confianza y las buenas intenciones entre los países y pueblos de la región y no en la posesión de armas nucleares, en la amenaza de emplearlas y en los intentos de Israel de imponer su voluntad política hegemónica en los países vecinos. Esa política también amenazaría la paz y la seguridad internacionales.

A partir de esta premisa, el Gobierno del Reino de la Arabia Saudita exhorta a Israel, el único país de la región que no se adhirió al TNP, a que tome las medidas necesarias para hacerlo inmediatamente, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Todas las actividades nucleares israelíes deben quedar sometidas al régimen de salvaguardias del OIEA para que el Oriente Medio pueda convertirse en una zona libre de armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa.

Pese a que estamos convencidos de que se puede realzar la eficacia del TNP reforzando el régimen de salvaguardias del OIEA y haciendo que sea universal, consideramos que se deben introducir controles y criterios que aumentarían los avances en la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, de conformidad con la resolución 1 (I) de Asamblea General, de 1946. Por consiguiente, instamos a todos los Estados que todavía no se han adherido al TNP a que adopten las medidas necesarias para hacerlo y a que sometan sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA como contribución para establecer la paz y la seguridad internacionales.

El Reino de la Arabia Saudita es partidario de la transparencia en materia de armamentos como un medio de consolidar la paz y la seguridad internacionales. También opina que para que cualquier mecanismo de transparencia tenga éxito debe seguir principios concretos y claros que sean equilibrados, totales y no discriminatorios, lo que a mi modo de ver reforzará la seguridad nacional, regional e internacional para todos los países de acuerdo con el derecho internacional.

En este sentido, el Registro de Armas Convencionales que gestionan las Naciones Unidas es un primer

intento de la comunidad internacional de ocuparse de la transparencia a ese nivel. Pese a su posible valor como un medio internacional de aumentar la confianza y como primer mecanismo seguro de alerta temprana, el Registro ha afrontado diversos problemas, el más importante de los cuales es el hecho de que más de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas continúa negándose a proporcionar información al Registro. Este hecho debe impulsarnos a hacer frente a los temores de estos Estados de una forma eficaz y de tal manera que la participación en el Registro sea más universal.

En este sentido, mi país reitera la respuesta de los miembros de la Liga de los Estados Árabes al Secretario General, que figura en el informe sobre el Registro (A/52/312), de fecha 28 de agosto de 1997. Esto confirma que un Registro ampliado, de acuerdo con la resolución 46/36 L, mediante la que se creó el Registro, que incluya información sobre armas convencionales modernas y sobre armas de destrucción en masa, especialmente armas nucleares, y también sobre tecnología moderna con aplicaciones militares, podría ser un medio más equilibrado, más completo y menos selectivo y podría atraer a gran número de participantes permanentes.

Por último, el Reino de la Arabia Saudita desea manifestar sus esperanzas y su deseo de que se cree una comunidad internacional en la que reinen la paz, la estabilidad y la coexistencia en aras de la prosperidad de toda la humanidad.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (habla en árabe): Sr. Presidente: Para empezar, me gustaría manifestar a usted y a los demás miembros de la Mesa cuánto nos satisface verlos presidir la Primera Comisión. Estamos convencidos de que su amplia competencia y experiencia nos ayudará a llevar adelante de manera adecuada y positiva los trabajos confiados a la Comisión. También deseamos dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, por los esfuerzos constantes que ha desplegado al llevar a cabo sus tareas en esta esfera.

Este período de sesiones tiene lugar en los albores del siglo XXI. Si reflejásemos la historia en un espejo veríamos imágenes en blanco y negro. Ha habido dramas y tragedias que golpearon a una generación tras otra, con el resultado inevitable de que la gente está buscando soluciones que eliminen el legado de esas

tragedias y liberen a la humanidad de todo cataclismo futuro que pudiera amenazarla.

Los pueblos de todo el mundo, a lo largo de su prolongada historia, han visto guerras destructivas de consecuencias catastróficas. Estas guerras han consumido la riqueza y han brindado una oportunidad, de hecho una oportunidad demasiado buena, para que algunos Estados pongan a prueba el poder y la calidad de sus armas, encuentren un pretexto para perfeccionarlas y aumenten sus reservas de armas. Para acentuar las aprensiones que la población ha afrontado en guerras y catástrofes del pasado llegaron las armas nucleares para eliminar la poca esperanza que había y para enfrentar a todo el mundo con el constante terror nuclear, con terrible temor de que esas armas se utilicen destruyendo a generaciones enteras. Rápidamente vimos pruebas de esta realidad cuando esta arma destructiva se utilizó por primera vez en la historia.

Posteriormente llegó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que reavivó nuestras esperanzas de ver alguna posibilidad de controlar este peligro. Sin embargo, esas esperanzas se desvanecieron de nuevo cuando el Tratado se prorrogó indefinidamente en 1995, manteniendo así las lagunas existentes y haciendo posible que algunos países no se adhieran a él. Eso violó la universalidad del TNP, que es uno de sus principios más importantes. También allanó el camino para la nueva carrera de armamentos nucleares que siguió a la prórroga indefinida del Tratado, bajo un orden internacional inestable e injusto.

En la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995, Siria, otros Estados árabes y la mayoría de los Estados del mundo rogaron a las cinco Potencias nucleares que actuaran de tal manera que impulsaran a todos los Estados, sin excepción, a adherirse a este Tratado. No se atendió ese llamamiento, lo que condujo a la reanudación de la carrera de armamentos nucleares que todos hemos visto, una carrera de armamentos que es una prueba irrefutable de los defectos intrínsecos de ese Tratado. El Tratado no prohibió todos los tipos de ensayos nucleares, ni puso fin al perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares. En una palabra, el Tratado no impide que los Estados poseedores de armas nucleares sigan modernizando su armamento mediante simulaciones y ensayos que no alcanzan el nivel crítico. Por tanto, el Tratado no es universal y ha abierto la vía a la nueva carrera de armamentos nucleares.

Se han creado muchas zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo. Sin embargo, en el Oriente Medio, que es una zona estratégica clave, sólo Israel se ha negado a adherirse al TNP. Además, Israel tiene instalaciones nucleares que se niega a someter al régimen general de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). De ese modo se beneficia del apoyo de las Potencias nucleares que le ayudaron a adquirir las armas nucleares. Según el *Bulletin of the Atomic Scientists*, una publicación especializada que se edita en los Estados Unidos, Israel ocupa el sexto lugar, después de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, en la posesión de plutonio para fines militares, del cual posee aproximadamente 500 kilos, sin contar los misiles nucleares, que son conocidos por todos. No es aceptable que los Estados mantengan una política nuclear que utiliza un doble rasero: mientras un Estado se beneficia de toda clase de apoyo y protección y tenga acceso a la tecnología más moderna y a las armas más avanzadas, incluidas las armas nucleares, a otros Estados se les niega el acceso incluso a la tecnología más sencilla que necesitan para fines pacíficos, especialmente para el desarrollo.

La comunidad internacional ha de presionar más que nunca a Israel e instarlo a que se adhiera al TNP y someta sus instalaciones al régimen de salvaguardias del OIEA, a que renuncie a su estrategia belicista de poseer armamentos nucleares en esa región del mundo, y a que ponga fin a la ocupación de los territorios árabes, que amenaza la paz y la seguridad no sólo en la región sino en todo el mundo.

En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978, se enunciaron claramente las prioridades de la comunidad internacional en materia de desarme. En dicho Documento se afirma claramente que hay que dar la máxima prioridad a las armas nucleares en el programa de desarme de la comunidad internacional. Eso lo confirmó la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva, en la que se indicaba que el empleo o la amenaza del empleo de la fuerza con armas nucleares era ilegal porque era una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales.

Por lo demás, esperamos con interés la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para abordar las cuestiones del desarme, que ya son un asunto apre-

mante teniendo en cuenta los graves acontecimientos ocurridos recientemente en el escenario internacional, que exigen una solución rápida.

La Asamblea General analizará en este período de sesiones un proyecto de resolución relativo a los preparativos de una conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que habrá de celebrarse en 2001. En este sentido, insistimos en que la conferencia debe limitarse exclusivamente a abordar el tráfico ilícito de armas pequeñas.

La realidad que tenemos que afrontar al pasar de un siglo a otro es que el ser humano no entrará en el nuevo siglo sin dolor o sufrimiento. A lo largo de la historia los pueblos han soportado sus problemas, tragedias, penas y esperanzas, y una de sus principales esperanzas es eliminar las armas nucleares en todas sus formas, porque son las armas más letales y destructivas de la historia.

Al comenzar el nuevo siglo y terminar el actual, tratemos de comprometernos a respetar los ideales que comparten todos los pueblos en todo el mundo, entre los que ocupa un lugar principal el establecimiento de la justicia, la equidad y el respeto de la dignidad humana. Intentemos no humillar ni perseguir a las personas ni hacerlas víctimas de sufrimientos con experimentos de armas de destrucción en masa. Pongamos fin a los problemas, preocupaciones, tragedias y dolor que han soportado los pueblos a lo largo de los siglos ahora que nos acercamos al próximo siglo. Esto sólo es posible si existe la voluntad política y el compromiso sincero de adherirse estrictamente a los tratados y convenciones internacionales que todos hemos firmado. Además, el abandono de los dobles raseros nos permitiría conseguir el noble objetivo del desarme, ante todo el desarme nuclear, además del desarme en la esfera de otros tipos de armas de destrucción en masa, para lograr la paz y la seguridad en todo el mundo.

Sr. Barkan (Israel) (habla en inglés): Sr. Presidente: Acepte las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia de esta Comisión de la Asamblea General. Puede estar seguro de que cuenta con todo nuestro apoyo y cooperación en las tareas que nos esperan. Al mismo tiempo, quiero dar las gracias a su predecesor por la manera eficiente en que dirigió nuestras deliberaciones durante el período de sesiones anterior.

En el Oriente Medio el último decenio ha seguido la fórmula dickensiana de ser al mismo tiempo la mejor

y la peor de las épocas. Fue la mejor debido al proceso de paz que comenzó entre Israel y Egipto y se amplió a un acuerdo entre Israel y los palestinos mediante el proceso de Oslo y al tratado de paz entre Israel y Jordania. Además, se establecieron nuevos vínculos con otros Estados de la región, vínculos que siguen ampliándose. También logramos algunos avances en las vertientes siria y libanesa del proceso de paz, e Israel desea reanudar estas negociaciones con vigor, consciente de que podrían llevarnos a asumir riesgos de seguridad calculados como parte de un acuerdo.

Además, el 13 de septiembre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) reiniciaron las negociaciones para llegar a resolver las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Esto se produjo después del Memorando de Sharm el-Sheik, firmado el 4 de septiembre, que se está llevando a la práctica. Ya está preparado el camino para que se reanude un vigoroso proceso de paz que refleje la determinación de Israel de alcanzar la paz, la estabilidad y la seguridad tanto en el plano bilateral como en el regional.

Sin embargo, al analizar la seguridad de nuestra región podemos ver que el último decenio también fue la peor de las épocas. La creciente proliferación de armas de destrucción en masa, junto con la incapacidad de la comunidad internacional y de los regímenes de control de armamentos para hacer frente adecuadamente al problema de la proliferación en el Oriente Medio, da motivos suficientes de alarma. Además, durante el último decenio ha aumentado el peligro que representan los terroristas, tanto para el proceso de paz como para la estabilidad interna de diversos países. Asimismo, es muy probable que todavía seamos testigos del incremento del terrorismo no convencional como una amenaza en un futuro no muy lejano.

El último decenio no ha sido satisfactorio para los acuerdos de limitación de los armamentos. Los ensayos nucleares, el descubrimiento —después de la guerra del Golfo— de que el Iraq posee la capacidad de producir armas de destrucción en masa, el plan nuclear secreto de Corea del Norte, y los ensayos de misiles realizados por el Irán y por Corea del Norte plantean serias dudas en cuanto a la eficacia de las convenciones mundiales sobre control de los armamentos.

Examinemos el caso del Iraq. El Iraq firmó y ratificó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), firmó un amplio acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía

Atómica (OIEA), y durante los últimos ocho años ha estado sometido a un régimen de desarme y control de armamentos sumamente fiscalizador. Y sin embargo todos esos mecanismos no impidieron que el Iraq mantuviera su programa clandestino para fabricar armas químicas, nucleares y biológicas de destrucción en masa. El Iraq sigue siendo una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales. De hecho, el Iraq amenazó directamente a Israel con aniquilarlo con armas químicas y efectivamente atacó a la población civil de Israel con misiles letales.

El proceso político actual, que muestra un reconocimiento cada vez mayor de la inutilidad de emplear la fuerza como medio de hacer avanzar los objetivos políticos, todavía no ha cambiado de manera irreversible y fundamental la situación estratégica básica, o el estado general de peligro, en que vive y actúa Israel. No todos nuestros vecinos comparten aún la voluntad de renunciar a la amenaza o al empleo de la fuerza ni la obligación de resolver los conflictos por medios pacíficos. Algunos siguen considerando, y de hecho propugnando, la guerra y la violencia como instrumentos legítimos de política. Las limitaciones intrínsecas a los regímenes de limitación de los armamentos son vistas por algunos nada más que como obstáculos marginales que hay que desconocer o, lo que es peor, como lagunas convenientes para adquirir la capacidad de producir armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Israel se enfrenta a Estados muy armados que profesan distintos grados de hostilidad hacia él, al tiempo que poseen arsenales de armas convencionales y no convencionales. La verdad es que es deprimente que, 50 años después del Holocausto, algunos de nuestros vecinos contemplan la posibilidad de utilizar gas venenoso contra nosotros.

En este entorno geoestratégico Israel se encuentra a sí mismo como un país de reducido tamaño, sin profundidad estratégica. Depende totalmente de fuentes de energía externas y también es pobre en otros recursos naturales, por ejemplo el agua. La densidad de su población y de sus centros industriales hace que Israel sea especialmente vulnerable a los ataques. En este contexto, las cantidades masivas de bombas y misiles, capaces de dañar y herir indiscriminadamente a la población civil, deben ser consideradas en pie de igualdad con las armas de destrucción en masa.

La realidad de los hechos nos ha demostrado que las convenciones internacionales no pueden impedir por sí solas la proliferación de armas, especialmente de

armas no convencionales. ¿Significa esto que debemos dejar de esforzarnos para mantener estas convenciones? Por una parte, la respuesta es “No, realmente no hay una alternativa mejor”. Por otra parte, no podemos engañarnos en cuanto a su efectividad. Además de las mejoras tecnológicas y de procedimiento que pueden aumentar la eficacia de estos tratados, tenemos que esforzarnos por conseguir un enfoque regional. Ese empeño de carácter regional, que incluya cuando proceda los mandatos de los instrumentos internacionales, es el único que puede garantizarnos la consecución de la estabilidad y la seguridad en el plano regional y finalmente también en el plano mundial.

La experiencia de otras regiones del mundo ha demostrado que sólo se logra la confianza plena cuando los Estados conciertan acuerdos regionales jurídicamente vinculantes, negociados por los Estados de la región, que incorporan regímenes de cumplimiento mutuamente verificables. La verificación hecha por un tercero, por eficiente y bien intencionada que sea, nunca logrará el mismo grado de seguridad que se puede obtener cuando la llevan a cabo expertos del Estado que se vería amenazado por la violación.

Por consiguiente, nuestra manera de abordar la cuestión de la seguridad regional en el Oriente Medio está integrada por los siguientes elementos.

El primero es la primacía del proceso de paz y la resolución definitiva que ha de conducir a una paz duradera y completa. Todas las cuestiones regionales relativas a la seguridad y el control de armamentos deben abordarse en este contexto.

Segundo, el proceso de paz tiene carácter regional y debe abarcar a todos los países de la región. Dentro de este marco hay que elaborar medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. Sólo sobre esa base se pueden alcanzar acuerdos regionales de control de los armamentos. Las medidas de fomento de la confianza tienen una función que desempeñar a este respecto, y las conversaciones regionales sobre limitación de los armamentos y seguridad regional fueron un paso en esa dirección.

Tercero, hace falta un enfoque gradual. Todo intento de hacer avanzar temas del programa general que sólo se deben abordar en una etapa posterior del proceso estará abocado al fracaso.

Cuarto, en última instancia es el progreso logrado en la transformación de la región en un entorno más

pacífico, estable y seguro el que marcará el ritmo y el alcance de las medidas de control de los armamentos negociadas y aplicadas eficazmente en la región.

Quinto, es imprescindible que en el proceso de paz no haya cabida para el terrorismo y la violencia. El terrorismo, convencional y el potencialmente no convencional son apoyados, financiados, alentados y practicados por los radicales de nuestra región. Ha adoptado muchas formas, que están concebidas para interrumpir la vida diaria de la población civil, para socavar su determinación y para perjudicar la economía. Sobre todo, el terrorismo aspira a hacer fracasar el proceso de paz que el Gobierno de Israel y otros de la región y de fuera de ella están esforzándose por llevar adelante.

Sexto, todas las disposiciones y medidas que hay que adoptar a través de los procesos de control de los armamentos, de seguridad regional y de paz deben ser ideadas para aumentar la estabilidad general de la región. En ningún caso deben disminuir la seguridad de ningún Estado, ni deben permitir que ninguna parte abuse de estos procesos para conseguir ventajas militares sobre los demás.

Séptimo, cada Estado tiene derecho a un nivel igualmente elevado de seguridad general, definida como ausencia de amenazas a su existencia y bienestar. Por lo tanto, las debilidades estructurales deben ser compensadas con capacidades compensatorias. En los procesos de control de los armamentos y seguridad regional las únicas necesidades que deben tenerse en cuenta son las relativas a la legítima defensa y la disuasión de la agresión.

Octavo, el proceso y los acuerdos que pudieran lograrse deben tener en cuenta no sólo las amenazas derivadas de la capacidad de Estados concretos y de entidades no estatales, sino también las que emanan de coaliciones, tratados, alianzas regionales de carácter político o militar y pactos entre los Estados de la región.

Israel ha aspirado a lograr la paz y la seguridad para todos los pueblos del Oriente Medio, con una vida sin amenazas del empleo de la fuerza. En este sentido, confiamos en que llegue el día en que un sistema de seguridad regional que incluya a todos los países del Oriente Medio —según se vaya a definir la región— proporcione una respuesta multilateral de cooperación a los problemas de seguridad de la región. Consideramos que el proceso de paz, de control de los arma-

mentos y de seguridad regional debe mejorar la seguridad de todos y cada uno de los Estados que participan en él, contribuyendo de ese modo a la estabilidad y la seguridad de toda la región.

Por lo tanto, este es el momento adecuado para examinar las cuestiones del Oriente Medio que figuran en el programa de la Comisión. En primer lugar, Israel está firmemente convencido de que en su momento se creará una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio que sea mutuamente verificable. Nos gustaría que esa zona estuviera libre de armas químicas, biológicas y nucleares, así como de misiles balísticos. Consideramos que una zona de esa índole debería crearse mediante negociaciones directas entre los Estados una vez que se hayan reconocido entre sí y hayan establecido relaciones pacíficas entre ellos. No pueden crearla otros que no sean las propias partes, ni puede crearse en una situación en la que algunos Estados sostienen que se encuentran en estado de guerra con otro y se niegan por principio a mantener relaciones pacíficas.

A este respecto, es necesario reiterar que, a diferencia de otras regiones del mundo donde se han creado zonas libres de armas nucleares, en el Oriente Medio existe una amenaza constante contra la propia existencia de un Estado de la región, Israel, y esto influye directamente en la aptitud de la región para crear dicha zona. Esa zona, por consiguiente, tendrá que ser negociada directamente y ser mutuamente verificable. Sólo entonces conseguiremos, a nivel regional, los objetivos de no proliferación del TNP.

En segundo lugar, el tema 79 del programa, "El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio", es una maniobra política flagrante. En momentos en que avanzamos hacia un entorno más satisfactorio y más seguro en nuestra región, el hecho de plantear nuevamente en el contexto de este tema ese proyecto de resolución tendencioso será interpretado como una manifestación clara de la manera equivocada en que los órganos de las Naciones Unidas abordan los dilemas de seguridad del Oriente Medio. Además, desde el punto de vista de su contenido, el proyecto de resolución no añade nada a otros proyectos de resolución que ya se está examinando en la Primera Comisión. También debería preguntarse acerca de la incoherencia de individualizar negativamente a Israel al tiempo que se le pide que se sume al consenso sobre la zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El llamado proyecto de resolución sobre el "riesgo" se centra por completo en una región, haciendo caso omiso de la proliferación

nuclear en otras regiones. También pasa por alto el hecho de que el verdadero riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio procede de países que, pese a ser Partes en el TNP, estuvieron involucrados en otros tiempos, y presumiblemente lo estén ahora, en esfuerzos destinados a adquirir armas nucleares y sus sistemas vectores.

La individualización de Israel pone claramente de manifiesto la motivación parcial de este proyecto de resolución. En ningún otro proyecto de resolución se pide específicamente a un solo Estado de los que no son Partes en el TNP que se adhiera a este Tratado ni a ningún otro.

Teniendo en cuenta todo ello, Israel insta a la comunidad internacional a que demuestre que desapruueba esta práctica diplomática destructiva y muestre su apoyo al proceso de paz suprimiendo este tema del programa de las Naciones Unidas.

Naturalmente, Israel también participa en los esfuerzos concertados de la comunidad internacional dirigidos a limitar la proliferación de armas convencionales y no convencionales y, cuando procede, suscribe los acuerdos mundiales que podrían complementar los establecidos en el plano regional. Efectivamente, Israel ha apoyado activamente los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a evitar la proliferación de armas químicas, biológicas y nucleares, así como de misiles balísticos, y ha participado en dichos esfuerzos, incluso con mecanismos de control de las exportaciones inspirados por los del Grupo de suministradores nucleares, el Grupo de Australia y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, de los cuales Israel es partidario.

Israel respalda firmemente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y confía en que se den pronto las condiciones necesarias para que entre en vigor. Israel fue uno de los patrocinadores de la resolución de la Asamblea General de 10 de septiembre de 1996 por la que se aprobó el Tratado. Israel firmó el Tratado el 25 de septiembre de 1996.

Desde que en noviembre de 1996 se creó la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mi país se ha esforzado por desarrollar los elementos del régimen de verificación de dicho Tratado. Esperamos que sus elementos esenciales —el sistema internacional de vigilancia, el Centro Internacional de Datos y la plena capacidad para efectuar inspecciones in situ sin

abusos— estén finalizados y listos lo antes posible. A nuestro juicio esto es un requisito previo para la entrada en vigor, como se exige en el primer párrafo del artículo VI del Tratado.

Al analizar la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares también debemos tener en cuenta otros dos elementos: en primer lugar, el logro de la igualdad soberana de Israel en los trabajos de la Organización, y, en segundo lugar, la evolución de la situación en nuestra región, incluida la cuestión de la adhesión a este Tratado por parte de los Estados del Oriente Medio.

Israel ha firmado la Convención sobre las armas químicas, pero todavía no la ha ratificado. Observamos con preocupación que algunos países árabes importantes ni siquiera la han firmado, y mucho menos ratificado. Algunos han declarado abiertamente que no tienen intención de hacerlo. Sin lugar a dudas ese es uno de los factores que Israel tendrá que tener en cuenta cuando tome una decisión sobre la ratificación.

En cuanto a las minas terrestres, el Estado de Israel respalda sinceramente el objetivo fundamental de la Convención de Ottawa de reducir el empleo indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Sin embargo, Israel lleva a cabo actualmente operaciones defensivas contra terroristas que atacan a civiles y se infiltran en nuestras fronteras. Por consiguiente, en las circunstancias actuales nos resulta imposible respaldar la puesta en vigor inmediata de una prohibición total de las minas terrestres, al menos mientras sigan haciendo falta para asegurar las necesidades operacionales y la protección de nuestros soldados y civiles. No obstante, la cantidad de minas se mantiene en el mínimo necesario y su empleo se ajusta estrictamente a las restricciones impuestas por el Protocolo II de la Convención sobre ciertas armas convencionales.

Además, Israel puso en vigor en 1994 una suspensión a la exportación de minas terrestres antipersonal, que renueva regularmente por períodos de tres años. Nos unimos al llamamiento que formuló la Asamblea General a favor de una suspensión y esperamos contribuir a un acuerdo que prohíba todas las transferencias de minas terrestres. De acuerdo con estas ideas, Israel ha dejado de producir esas minas terrestres.

Además, Israel está participando activamente en el proyecto de sensibilización sobre los peligros de las minas que puso en marcha en Angola el Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Voluntarios israelíes están trabajando a fondo en el proyecto, desde la intervención directa en la educación de la población sobre los peligros de las minas y el enriquecimiento del sistema educativo en esta esfera hasta el establecimiento de una base de datos para las víctimas de las minas. Además, Israel ha hecho importantes contribuciones financieras al proyecto.

En un gran avance que sugiere la posibilidad de nuevos progresos, Israel se ha unido a su vecino, Jordania, en actividades de remoción de minas, aportando multitud de recursos. Esta cooperación bilateral fue de hecho el impulso para un esfuerzo conjunto más amplio. Israel ha puesto en marcha recientemente un proyecto cuadrilateral que une a Israel, Jordania, el Canadá y Noruega en las actividades de remoción de minas del Valle del Jordán. Otros países han manifestado que están interesados en sumarse al proyecto.

Como consecuencia del proyecto Israel estableció con Jordania un proyecto dirigido a reparar los daños causados por las minas terrestres en el pasado, con la intención de aumentar la sensibilización, capacitar a personal médico y especialmente rehabilitar a las víctimas y supervivientes de las minas terrestres. De hecho, el pasado mes de abril Israel organizó un curso práctico internacional sobre la rehabilitación de las víctimas de las minas terrestres.

Israel interviene en las negociaciones relativas la Convención sobre ciertas armas convencionales y está en la última fase de la ratificación del Protocolo Enmendado II, relativo a las minas terrestres, y al Protocolo IV, relativo a las armas láser.

Por lo que respecta a las medidas de fomento de la confianza que constituye la transparencia en materia de armamentos, Israel apoya el principio del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y elabora un informe anual. Sin embargo, no consideramos que sea útil ampliar el alcance del Registro y pensamos que en lugar de ello el esfuerzo debe dirigirse a alentar a los Estados a que aporten información al Registro actual. Nos resulta extraño que algunos de nuestros Estados vecinos pidan que se amplíe el alcance del Registro cuando ellos no presentan informes ni siquiera dentro del limitado ámbito actual.

Israel y el pueblo judío han celebrado recientemente el Año Nuevo Judío de 5760 con oraciones por la paz y la armonía en la Tierra. El nuevo Gobierno de Israel está dispuesto a dar pasos valientes y atrevidos

para propiciar la reconciliación entre nosotros y nuestros vecinos palestinos. Además, como he dicho, estamos tratando de lograr la paz con nuestros vecinos, incluida Siria, aun cuando esto pudiera dar lugar a la asunción de riesgos calculados en materia de seguridad.

No obstante, eso no ocurrirá si no va acompañado de una cesación de las amenazas de aniquilación, terrorismo y guerra. Sólo entonces veremos que se cumple la visión de los antiguos profetas:

“y volverán sus espadas en rejas de arado, y sus lanzas en hoces; no alzará espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra.”
(*Isaías 2:4*)

De nosotros depende alcanzar este objetivo. Tenemos ante nosotros la oportunidad. No la perdamos.

Sr. Amehou (Benin) (habla en francés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, deseo transmitirle nuestras más cordiales felicitaciones por su bien merecida elección para presidir la Primera Comisión en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación, que conoce sus facultades excepcionales, está segura de que bajo su Presidencia obtendremos resultados muy alentadores.

Felicitemos asimismo al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, quien no escatima esfuerzos para promover la paz y la seguridad internacionales.

El programa que tenemos ante nosotros es interesante y variado, pero también difícil. Mi delegación le asegura que lo abordaremos con espíritu abierto y constructivo.

Benin es por tradición un país amante de la paz consagrado a la justicia, y a través de sus instituciones y de su sociedad civil se esfuerza por construir una cultura de paz y tolerancia y se opone a resolver los conflictos y las controversias por medio de la violencia, dando prelación a las negociaciones y el diálogo. Con este ánimo, el Gobierno de Benin ha decidido participar en operaciones de mantenimiento de la paz por todo el mundo y se compromete a seguir haciéndolo.

Hoy en día, pese a los esfuerzos que se están desplegando para conseguir el desarme general y completo, la comunidad internacional se enfrenta al peligro de una inseguridad creciente. Como prueba de ello basta simplemente con examinar las tensiones y los conflic-

tos latentes o evidentes que afectan a distintas partes del mundo. Las tensiones que hubo en cierta región el año pasado motivaron que se acelerase la carrera nuclear, una carrera que el mundo contempla impotente. En este sentido, las cinco Potencias nucleares tienen una gran responsabilidad con la comunidad internacional para presionar a fin de lograr la desnuclearización de nuestro planeta. Por lo tanto, se deben alentar los esfuerzos en pro del desarme tanto a nivel regional como a nivel internacional, que demuestran una sensibilización creciente de la opinión pública internacional acerca de la amenaza que suponen para el planeta.

La proliferación de armas convencionales, especialmente de armas pequeñas y armas ligeras, provoca e incrementa la inestabilidad política y perjudica al desarrollo. Mi continente, África, paga a diario un elevado precio: matanzas de poblaciones, guerras civiles, bandidaje a gran escala y así sucesivamente. Los grupos armados reclutan a niños por la fuerza, los enseñan a utilizar armas y los convierten en niños soldados a los que entrenan para matar a personas inocentes a sangre fría.

Una de las consecuencias de la proliferación de estas armas es la amenaza que suponen para el imperio de la ley y la democracia en nuestros países, que todavía son débiles desde un punto de vista estructural. Tenemos que atajar esta tendencia, y la comunidad internacional tiene que tomar medidas enérgicas a estos efectos.

Por esta razón el Gobierno de mi país participó muy activamente en los trabajos que llevó a cabo la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para adoptar la Declaración sobre la suspensión de la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras en África Occidental, que se firmó en Abuja, Nigeria, el 31 de octubre del año pasado. Mi delegación exhorta a todas las regiones del mundo a que pongan en práctica medidas semejantes.

En el marco de las medidas prácticas de desarme sería conveniente que la comunidad internacional ayudara a los países afectados a recoger y destruir esas armas. También es importante la capacitación de funcionarios de aduanas y de seguridad, y también hace falta asistencia técnica. Sólo una acción internacional concertada permitirá restringir apreciablemente la proliferación de armas pequeñas.

A este respecto, mi país acoge con agrado la decisión de las Naciones Unidas, en cumplimiento de la resolución 53/77 E de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1998, de organizar en Ginebra en el 2001 una conferencia internacional dedicada a este tema. Abrigamos la ferviente esperanza de que nuestras delegaciones asistan a la conferencia con una representación de alto nivel y de que esto sirva como un nuevo comienzo de la comunidad internacional para combatir incansablemente la proliferación de estas armas.

Por consiguiente, aplaudimos la medida diligente adoptada por el Secretario General al nombrar un Director para el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África en respuesta a la solicitud que se formuló el año pasado. Mi delegación atribuye gran importancia a los centros regionales en su función de promoción de la diplomacia preventiva, que a juicio de Benin es un pilar muy importante del sistema de paz y seguridad internacionales.

En el mismo orden de cosas, la entrada en vigor, el 1° de marzo de 1999, de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción es un avance importante. No obstante, es lamentable que los que combaten en diversas guerras por todo el mundo sigan utilizando estas armas bárbaras y que resulten víctimas de ellas los civiles, especialmente las mujeres y los niños. Por consiguiente, mi delegación hace un llamamiento urgente a todos los países que todavía están vacilando en firmar y ratificar la Convención para que se unan a quienes han optado por no seguir exponiendo a nuestros niños y a las poblaciones pacíficas a los peligros de la mutilación, cuando no de la muerte instantánea.

En cuanto a las armas químicas y a las armas biológicas, sigue resultando inquietante observar que algunos Estados continúan fabricando, almacenando y perfeccionando estas armas clandestinamente. Estos Estados están poniendo así gravemente en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Entre las medidas que hacen falta para dar seguridad al mundo figuran: restringir la venta de equipo militar a regiones inestables; limitar el crédito para la compra de ese equipo; adoptar medidas internacionales vinculantes para asegurar que los gastos militares no superen un porcentaje reducido del producto nacional bruto; cooperar para prohibir la explotación de materias primas para financiar conflictos armados, e incluir

las municiones y las armas pequeñas en el Registro de Armas Convencionales que gestionan las Naciones Unidas.

La situación internacional en materia de paz y seguridad no da motivos de alegría, pero como la historia nos ha enseñado que el ser humano siempre ha sido capaz de salvarse en momentos críticos, nos atrevemos a esperar que, gracias en parte a los esfuerzos incansables de todas las delegaciones que se encuentran representadas aquí, el nuevo siglo y el nuevo milenio no tengan que soportar los destrozos de la guerra que hemos tenido que ver en el siglo que termina.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (habla en inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Ucrania, permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que con su acertada dirección, y con la activa participación de todas las delegaciones, la labor de la Comisión será constructiva y eficaz.

Desde los primeros días de su fundación las Naciones Unidas siempre han sido un importante factor de consolidación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Teniendo en cuenta la enorme variedad de problemas que afronta actualmente la mayoría de los países para resolver las cuestiones de desarme en todo el mundo, está aumentando el destacado papel de las Naciones Unidas como instrumento eficaz en la elaboración de puntos de vista compartidos sobre esta cuestión.

Ucrania, que ha pasado a ser un Estado independiente, ha hecho su elección y ha renunciado a su arsenal nuclear, que era uno de los más poderosos del mundo. Al participar activamente en el proceso de desarme nuclear y en la eliminación de las armas estratégicas, partimos de la idea de que los intereses nacionales de nuestro Estado serán satisfechos merced a nuestra participación en todos los tratados existentes en el ámbito de la estabilidad estratégica. Entre esos instrumentos jurídicos internacionales se puede mencionar el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y el Tratado START I, que contribuyeron a evitar que la humanidad sufriera un desastre nuclear.

En su política exterior Ucrania actúa siempre conforme a las obligaciones que le incumben en virtud de los tratados de desarme nuclear y de no proliferación de las armas nucleares. Prueba de ello es que hasta

la fecha ha eliminado el 64% de todas las armas estratégicas desplegadas en su territorio. Esa cifra está muy por delante de la establecida en el Tratado START para la segunda etapa de reducciones y limitaciones, que se completará a finales de este año. Solamente estas reducciones pondrán a salvo al mundo de un potencial nuclear que excede los arsenales de Francia y del Reino Unido juntos.

Seguimos atentamente las novedades en lo que se refiere al Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. Dicho Tratado es hoy, como lo ha sido durante más de 25 años, un instrumento eficaz para promover la paz y reforzar la estabilidad estratégica en el mundo. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados Partes que se abstengan de toda acción unilateral que contravenga las disposiciones del Tratado y pueda afectar negativamente su viabilidad o eficacia.

Nuestro país, cuya población ha sufrido las terribles consecuencias del desastre de Chernobyl, conoce plenamente el peligro real que representan las armas nucleares para la humanidad. Estamos profundamente convencidos de que la mejor manera de reforzar el régimen de no proliferación es aumentar la eficiencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y lograr que tenga un carácter universal. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben desempeñar un papel destacado en este proceso y han de tomar medidas prácticas para conseguir el desarme nuclear. A su vez, los Estados poseedores de armas nucleares podrían recomendar a los países umbral que renuncien a llevar adelante sus programas nucleares.

Ucrania recibió con preocupación la información sobre los resultados negativos de la votación de la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que tuvo lugar en el Senado de los Estados Unidos. Ese Tratado es uno de los elementos clave del sistema de estabilidad estratégica mundial. Por eso Ucrania fue uno de los primeros países en firmarlo. Al mismo tiempo, consideramos que los Estados poseedores de armas nucleares son los que tienen la responsabilidad especial de conseguir que entre en vigor. El Tratado es una parte importante de la base jurídica internacional sobre la que se puede fomentar el proceso de desarme nuclear auténtico. Exhortamos a todos los Estados, y sobre todo a los que poseen armas nucleares, a que completen el procedimiento de ratificación lo antes posible.

El hecho de que algunos Estados sigan desarrollando programas de misiles nucleares se ha convertido en un motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. Estos hechos podrían crear un precedente sumamente peligroso una vez que otros Estados impugnen y pongan en tela de juicio la opción no nuclear. Teniendo eso presente, debemos hacer todo lo que podamos para evitar la posible ampliación del club nuclear. La reacción de la comunidad internacional a las acciones que llevaron a cabo la India y el Pakistán debe servir como un vívido ejemplo y como un mensaje fuertemente desalentador para los Estados que alimentan planes de producir armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

No se puede pasar por alto el hecho de que el problema de la proliferación de armas pequeñas y de armas ligeras se está agudizando y se está convirtiendo en tema de debate en los foros internacionales encargados del control de los armamentos y el desarme. Ucrania comparte la preocupación de la comunidad internacional en lo que atañe a un nuevo incremento del tráfico ilícito de esta clase de armas y está dispuesta a participar en la elaboración de medidas colectivas encaminadas a evitar esta crisis. Respaldamos las iniciativas relativas a la necesidad de establecer un régimen de control internacional de las armas ligeras y de comenzar negociaciones sobre la elaboración de una convención para evitar y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. A juicio de Ucrania, un instrumento internacional de ese tipo podría convertirse en un elemento eficaz del sistema internacional de limitación de los armamentos.

Ucrania apoya la propuesta destinada a celebrar en el 2001 una conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas. Ucrania, que es consciente del peligro que representa el tráfico incontrolado de armas convencionales y las consecuencias que tiene su acumulación en algunas partes del mundo, acata estrictamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativas a restricciones a las transferencias internacionales de armas.

También nos preocupa mucho el alarmante número de víctimas que provoca el empleo indiscriminado y a gran escala de minas terrestres antipersonal. Hacemos todo lo posible para propiciar su prohibición y eliminación. Los siguientes datos son prueba de ello: nuestro Estado firmó la Convención de Ottawa; ha prolongado durante los próximos cuatro años la suspensión de la exportación de toda clase de minas, y ha ratificado el

Protocolo II, con las enmiendas, a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Esta Convención prohíbe el empleo de minas, armas trampa y otros artefactos.

Ahora quiero extenderme sobre la labor de la Conferencia de Desarme. El año pasado, bajo la presidencia de Ucrania, la Conferencia decidió iniciar negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisiónable para fines militares —el tratado de cesación— y establecer a este respecto el correspondiente comité especial. Todos los miembros de la Conferencia de Desarme aprobaron el mandato de dicho comité. Sin embargo, el comité especial todavía no ha iniciado sus actividades. Instamos a los miembros de la Conferencia a que desplieguen nuevos esfuerzos para poner en marcha la labor del comité.

También nos preocupa que no haya un régimen de verificación fiable del cumplimiento de la Convención sobre las armas biológicas, y apoyamos plenamente el llamamiento que se ha hecho para que se elabore cuanto antes el protocolo adecuado a la citada Convención.

En noviembre pasado entró en vigor en Ucrania la Convención sobre las armas químicas. Actualmente los principales esfuerzos de nuestro Gobierno se dirigen a poner en práctica sus disposiciones. Se estableció la Autoridad Nacional de Ucrania sobre la aplicación de la Convención y se aprobó el programa para su aplicación en el período 1999–2008. En agosto se celebró en Kiev un curso de capacitación para el personal de la industria química. Dicho curso contó con la ayuda de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Ucrania participa activamente en el proceso de creación del sistema europeo de seguridad, cuyo elemento principal es el control de los armamentos a nivel regional. Partiendo de esa base, hacemos todo lo posible para reforzar la paz y la estabilidad en la región del Mar Negro. Para conseguir ese objetivo nuestro país inició conversaciones entre los seis países del Mar Negro con el fin de seguir elaborando medidas de fomento y consolidación de la confianza y la seguridad en el ámbito naval en el Mar Negro. Estimamos que este proceso de negociación es una contribución importante al fortalecimiento de la estabilidad militar y política de la región.

Por último, permítame asegurarle, Sr. Presidente, que Ucrania seguirá firmemente comprometida con el desarme general y completo. Las Naciones Unidas pueden seguir contando con todo nuestro apoyo y cooperación en esta esfera.

Sr. Donowaki (Japón) (habla en inglés): Me siendo muy honrado y agradecido por tener la oportunidad de formular una declaración como Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, que ha concluido la tarea de ayudar al Secretario General a preparar este informe (A/54/258) de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 52/38 J, de 9 de diciembre de 1997, y 53/77 E, de 4 de diciembre de 1998.

El Secretario General nombró el Grupo en abril del año pasado para que preparase un informe que abarcase, en primer lugar, los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe sobre armas pequeñas del Secretario General correspondiente a 1997 (A/52/298), que fue preparado con la ayuda del anterior Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, y en segundo lugar, nuevas medidas cuya adopción recomendara. Puesto que una de las recomendaciones del informe de 1997 se puso en vigor en diciembre del año pasado y se decidió convocar una conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas en todos sus aspectos a más tardar en el año 2001, se añadió un tercer mandato a las tareas del Grupo, a saber, formular recomendaciones sobre el objetivo, el alcance y demás aspectos de la conferencia internacional. Por lo tanto, el informe del Grupo, que ahora está disponible como informe del Secretario General sobre armas pequeñas, de 19 de agosto de 1999, se ocupa de estos tres aspectos, respectivamente, en las secciones III, IV y V. Trataré de subrayar brevemente cada uno de ellos, pero antes de ello quiere hacer algunas observaciones de carácter general.

Primero, quiero resaltar que el Grupo de Expertos Gubernamentales, que aprobó por consenso su informe sobre armas pequeñas, fue sin duda un grupo de expertos gubernamentales muy competentes dedicados al máximo a cumplir las tareas que se les había encomendado. Han trabajado con ahínco durante el pasado año y medio, en ocasiones en fines de semana y sesiones nocturnas. Igualmente, pese a que su número aumentó en comparación con el grupo anterior, de 16 a 23, consiguieron demostrar sabiduría colectiva y espíritu de cooperación y conciliación, sin lo cual habría sido difícil conseguir lo que consiguieron. También estoy

agradecido al Departamento de Asuntos de Desarme y al asesor del Grupo por su apoyo generoso y eficiente para ayudar a los trabajos del Grupo.

En cuanto al informe del Grupo, posiblemente algunos miembros habrán observado que al principio se reitera que en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe se deben respetar plenamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas, como el derecho de legítima defensa o el principio de no injerencia en los asuntos internos. Igualmente, el Grupo señaló la complementariedad de su mandato con las negociaciones sobre un protocolo que actualmente se llevan a cabo en Viena

“... para combatir la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones”. (A/54/258, párr. 9)

Por lo tanto, el Grupo evitó duplicaciones innecesarias y en el propio informe se señala que los mandatos del Comité Ad Hoc que negocia el protocolo y de este Grupo son complementarios y se refuerzan mutuamente.

Permítaseme referirme ahora al primer mandato del Grupo, que consistía en preparar un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del informe de 1997. Las conclusiones del Grupo figuran en la sección III del informe, que es bastante extensa, notable y sustancial.

Como probablemente recordarán muchos miembros, el informe del Secretario General sobre las armas pequeñas contenía 24 recomendaciones: 9 de ellas sobre la manera de reducir la acumulación y la transferencia excesivas y desestabilizadoras de armas pequeñas y armas ligeras, especialmente en regiones que han sufrido un conflicto y en donde hay que hacer frente urgentemente a la proliferación de esas armas, y las otras 15 sobre la manera de evitar que se produzca de nuevo en el futuro esa acumulación y transferencia excesivas y desestabilizadoras.

También hay que recordar que estas recomendaciones fueron el resultado del primer intento que se haya hecho jamás sobre esta materia a nivel gubernamental. Podemos decirlo porque el Grupo que las elaboró estaba integrado por expertos gubernamentales nombrados por el Secretario General sobre la base de una representación geográfica equitativa, y también porque el informe del Grupo fue aprobado posteriormente mediante una resolución de la Asamblea General

en diciembre de 1997. La resolución fue aprobada por una abrumadora mayoría de 158 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

También hay que señalar que detrás de todo este proceso existía un firme deseo de la comunidad internacional de abordar seriamente los problemas que ocasionan la acumulación y la transferencia excesivas y desestabilizadoras de armas pequeñas y armas ligeras.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, durante los últimos años ha habido un enorme aumento del número de iniciativas relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras a nivel internacional, regional y nacional, así como en los planos gubernamental y no gubernamental. Algunas de ellas fueron iniciativas propiciadas por el informe de 1997 del Secretario General, mientras que otras fueron iniciativas paralelas que reforzaron las recomendaciones del informe de 1997.

El reto que el Grupo tuvo que afrontar al preparar la sección III del informe era cómo hacer una evaluación sistemática de todas las medidas e iniciativas importantes y alentadoras. Por consiguiente, el Grupo decidió dividir la sección en dos subsecciones. En una de ellas se describe toda la serie de esfuerzos y actividades emprendidos por las Naciones Unidas, por otras entidades internacionales, por las organizaciones regionales y por los Estados Miembros. En la otra se describe el progreso real que se está haciendo con respecto a cada una de las 24 recomendaciones.

En general, el Grupo se sintió satisfecho de que se estuviera avanzando considerablemente para aplicar la mayoría de las recomendaciones, gracias a una diversidad de iniciativas importantes acometidas a todos los niveles durante los últimos años. Al mismo tiempo, el Grupo señaló que respecto a algunas recomendaciones era necesario hacer esfuerzos más enérgicos, sostenidos y coordinados. El Grupo también señaló que algunos de los esfuerzos que se están haciendo en algunas regiones, o en algunos Estados a título individual, sin duda exigían un seguimiento mayor, teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada región o Estado interesado.

Resulta oportuno mencionar a este respecto que el Grupo prestó especial atención a la cuestión del llamado enfoque proporcional e integrado de la seguridad y el desarrollo, cuyo fomento por parte de las Naciones Unidas y de los países donantes fue una de las recomendaciones clave del informe de 1997. El Grupo, sin

negar la utilidad de este enfoque, consideró que era necesario aclarar cuál era su significado. El Grupo trató de exponer debidamente sus opiniones sobre esta cuestión en los párrafos 59 a 61 del informe.

También deseo referirme a otra recomendación del informe de 1997, en la que se instaba a elaborar dos conjuntos de directrices, primero para ayudar a los negociadores de los arreglos de paz en la elaboración de planes para desarmar a los combatientes e incluir en ellos planes de recogida y eliminación de las armas, preferiblemente mediante su destrucción, y, segundo, para prestar asistencia a las misiones de mantenimiento de la paz en el desempeño de sus mandatos. Tomando como base su experiencia en distintas misiones de las Naciones Unidas desde 1989, la Dependencia de Análisis de Resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz elaboró, en julio de este año, un documento titulado "Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes en un entorno de actividades de mantenimiento de la paz". Me complace indicar que el Grupo consideró que este documento ofrecía las dos series de directrices cuya elaboración se había recomendado.

Me referiré ahora a la sección IV del informe del Grupo, que contiene una serie de posibles nuevas medidas que habría que tomar. Como ya he indicado, las recomendaciones que figuran en el informe de 1997 ya eran bastante amplias y concretas. Por lo tanto, es cierto que había cierto escepticismo en cuanto a lo que podría esperarse del Grupo posterior, cuya composición se había ampliado de 16 a 23 en relación con el Grupo anterior. Sin embargo, me animó mucho ver que los resultados fueron lo contrario. En el informe del Grupo tenemos ahora 27 recomendaciones nuevas. Además, comparadas con las anteriores, estas nuevas recomendaciones son en su conjunto más detalladas, más específicas y más avanzadas. Elogio los abnegados esfuerzos que hicieron todos los expertos gubernamentales del Grupo. Por ser así, permítaseme expresar mi optimismo de que las posibilidades de que se convoque una conferencia internacional a más tardar en el 2001 son ahora mayores que antes.

En cuanto a las nuevas recomendaciones específicas, como hay limitación de tiempo voy a referirme arbitrariamente a algunas de ellas.

En lo que respecta al excedente de armas pequeñas y armas ligeras, algunos miembros posiblemente recordarán que en las recomendaciones del Grupo ante-

rior se instaba a todos los Estados a actuar con moderación en cuanto a la transferencia de esas armas, a considerar la posibilidad de destruirlas y a asegurar la protección de dichas armas. Las nuevas recomendaciones que figuran en el informe del Grupo dicen ahora que todos los Estados deben restringir al máximo las transferencias de armas a zonas en que se den conflictos, que a la luz de casos como Albania en 1997 se debe asegurar una protección adecuada de esas armas y que los Estados que estén en condiciones de hacerlo deben ayudar a otros en la recogida, protección y destrucción de tales armas.

Quizás la exposición que acabo de hacer haya sido demasiado repentina como para explicar las diferencias precisas. Lo que quería transmitir es que se han hecho una serie de mejoras y precisiones a las recomendaciones del informe de 1997.

Las nuevas recomendaciones son mucho más detalladas y concretas en lo que atañe a las leyes y los reglamentos nacionales relativos a las armas pequeñas y armas ligeras. Ahora se abordan no sólo las leyes y reglamentos sobre la posesión de esas armas, sino también los relativos a la producción, exportación, importación, tránsito y reexpedición de dichas armas, con referencias concretas, por ejemplo, a los certificados autenticados de los usuarios finales y las actividades de correduría de armas. Por cierto, la cuestión de la actividades de correduría de armas, que no se mencionaba en las anteriores recomendaciones, recibió una atención específica. Por ejemplo, en el informe de 1997 se recomendaba que las Naciones Unidas iniciaran un estudio sobre la viabilidad de restringir la fabricación y el tráfico de esas armas a los fabricantes y tratantes autorizados por los Estados. En esta ocasión el Grupo decidió recomendar que se ampliara este estudio para incluir las actividades de intermediación.

Además, hay algunas recomendaciones totalmente novedosas. Por ejemplo, en vista de la explotación de los niños en los conflictos armados, se recomienda al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a otras organizaciones pertinentes que intensifiquen sus actividades relacionadas con las necesidades específicas de esos niños en situaciones posteriores a un conflicto.

También son nuevas las recomendaciones relativas a la señalización de las armas pequeñas y armas ligeras como una parte fundamental del proceso de fabricación. Se aconseja a los Estados que velen por que

esas marcas indiquen el país de fabricación, el nombre del fabricante y un número de serie. Además, se alienta a los Estados a estudiar las formas de compartir la información sobre las marcas que emplean para dichas armas. Por lo demás, también se recomiendan algunas medidas a propósito de las armas no marcadas o marcadas inadecuadamente. Yo diría que se trata de recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales muy importantes y que sientan precedente.

De conformidad con el tercer mandato del Grupo, la sección V del informe contiene recomendaciones sobre la conferencia internacional que habrá de convocarse a más tardar en el 2001. En la resolución del año pasado de la Asamblea General se pedía al Grupo que examinara las cuestiones relativas al objetivo, el alcance, el programa, las fechas, el lugar y el comité preparatorio de esta conferencia. Por supuesto el Grupo sabía perfectamente que estas cuestiones las analizaría la Asamblea General y tomaría decisiones al respecto, al igual que la creación del comité preparatorio, y que el propósito de estas recomendaciones era que sirvieran de referencia cuando se analizaran las cuestiones.

Como esta sección del informe del Grupo es bastante breve no creo que sea necesario entrar en muchos detalles. Sólo quiero subrayar que el Grupo observó que gran parte del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras estaba constituido por transferencias legales destinadas a satisfacer las necesidades legítimas de los Estados y que dicho comercio legal debe ser plenamente respetado en la conferencia. Al mismo tiempo, por lo que respecta al alcance de la conferencia, el Grupo recomendó que la conferencia examinara no sólo todos los tipos de transferencias ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, sino también la fabricación, adquisición, posesión, empleo y almacenamiento ilícitos de esas armas, porque estos fenómenos están estrechamente vinculados con las transferencias ilícitas. Igualmente, puesto que la conferencia ha de abordar la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras "en todos sus aspectos", también deben estudiarse aspectos de las transferencias legales en la medida en que están directamente relacionados con el tráfico ilícito de esas armas.

Además, también se recomienda que se analicen en la conferencia todos los factores pertinentes que dan origen a la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras en el contexto del tráfico ilícito de armas. A este respecto, en el informe del Grupo también se indica que, entre otras cosas, las

recomendaciones sobre posibles medidas que figuran en la sección IV del informe, a las que ya me he referido, habrán de tenerse en cuenta en la conferencia.

Por último, el Grupo señaló, no sólo en la sección V sino a lo largo de todo el informe, que es necesario que las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y todos los Estados cooperen con la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, para combatir los problemas de las armas pequeñas y ligeras. Esa cooperación será indispensable para que tenga éxito la conferencia internacional que habrá de convocarse a más tardar en el 2001.

Antes de finalizar, no quiero dejar de elogiar el papel destacado que han venido desempeñando las Naciones Unidas para aumentar la toma de conciencia de la comunidad internacional sobre la gravedad de los problemas relativos a las armas pequeñas y a las armas ligeras. La labor que ha llevado a cabo el Grupo de Expertos Gubernamentales, junto con la del Grupo que le precedió, sin duda son parte de esos esfuerzos de las Naciones Unidas. Espero sinceramente que este nuevo informe del Grupo sirva como una base útil para que la comunidad internacional combata con éxito los problemas de las armas pequeñas y las armas ligeras y también para que pueda prepararse mejor para la próxima conferencia internacional, prevista para el año 2001.

El Presidente: Agradezco especialmente al Embajador Donowaki su informe, que es de gran utilidad para los trabajos de esta Comisión.

El próximo orador en mi lista es el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, quien no hará una declaración verbal, pero su discurso será distribuido entre los representantes.

Ahora tengo el agrado de dar la palabra al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Sr. Walter Hoffman.

Sr. Hoffman (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares) (habla en inglés): Sr. Presidente: Le agradezco que me dé la oportunidad de informar a la Comisión sobre recientes avances relativos al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a nuestros trabajos para aplicarlo. Para no privar del

almuerzo a los miembros de la Comisión, abreviaré ligeramente las observaciones que había preparado.

Hace tres años, el 24 de septiembre de 1996, se abrió a la firma el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, culminando 40 años de negociaciones encaminadas a poner fin a todas las explosiones de ensayos nucleares en todos los ambientes. La aprobación del Tratado fue un hito en la historia de los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación nucleares, y demostró la determinación de poner fin a más de 50 años de explosiones de ensayos nucleares, durante los cuales hubo más de 2.000 ensayos nucleares.

Para que entre en vigor, el Tratado tiene que ser ratificado por los 44 Estados con capacidad nuclear que están enumerados en el Tratado. Hasta la fecha lo han firmado 41 de ellos y 26 han depositado los instrumentos de ratificación. Ahora, en la fecha de 19 de octubre de 1999, contando a los otros 114 Estados que han firmado el Tratado y los otros 25 que lo han ratificado, tenemos en total 155 firmas y 51 ratificaciones. Me anima enormemente que el ritmo de las ratificaciones se haya acelerado en los últimos meses, especialmente de aquellos Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor.

Las noticias de la semana pasada de que el Senado de los Estados Unidos había decidido no dar su consentimiento a la ratificación del Tratado es profundamente lamentable y un motivo de preocupación para todos. Sin embargo, hemos observado que el Presidente Clinton anunció que los Estados Unidos mantendrán la suspensión de los ensayos nucleares y seguirán presionando a favor de la ratificación del Tratado. Le aseguro a la Comisión que la Comisión Preparatoria seguirá llevando a cabo su misión de organizar el régimen general de verificación, que llevará varios años más. Confiamos en que durante este tiempo los Estados Unidos y otros Estados consigan ratificar el Tratado.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares crea una norma internacional que prohíbe todas las explosiones de ensayos nucleares para fines militares, civiles o de otro tipo. Incluso antes de entrar en vigor, el Tratado y el sistema mundial de verificación pueden contribuir a esa norma internacional. Pero la existencia de una norma, y el elevado precio político de contravenirla, no puede reemplazar la obligación jurídicamente vinculante que se deriva de la firma y ratificación del Tratado. Para que el Tratado cumpla su

promesa, enunciada en el preámbulo, de reforzar la paz y la seguridad internacionales, es indispensable que lo firmen y ratifiquen sin demora el mayor número posible de Estados. Al hacerlo estarán prometiendo su confianza en el régimen de verificación del Tratado para detectar ensayos nucleares clandestinos y de ese modo disuadir a posibles infractores.

Hace tres semanas se reunieron en Viena, por invitación del depositario del Tratado, el Secretario General de las Naciones Unidas, los Estados que han ratificado o firmado el Tratado y también los que no lo han firmado, para analizar hasta qué punto se habían cumplido los requisitos exigidos para que el Tratado entre en vigor y para convenir medidas congruentes con el derecho internacional a fin de acelerar su ratificación. El resultado de la Conferencia fue la aprobación unánime de una Declaración Final en que se hace un llamamiento en pro de la pronta firma y ratificación del Tratado por parte de todos los Estados que todavía no lo hayan hecho. En la Declaración también se pide a los países no signatarios que se abstengan de realizar actos que pudieran malograr el objeto y el propósito del Tratado incluso antes de que entre en vigor.

Como Secretario de esa Conferencia, me complace que los ratificantes decidieran pedir al Secretario General que invitase a todos los Estados a asistir a la Conferencia, con independencia de que hubieran firmado o ratificado el Tratado, y que en el programa se previera la intervención de los Estados que no han firmado el Tratado, uno de los cuales hizo uso de la palabra. Esta fue otra ocasión propicia para reiterar la importancia del Tratado, para insistir en su universalidad, en su carácter indispensable y en la apremiante necesidad de que entre en vigor, y para enviar un mensaje enérgico e inequívoco al mundo. Muchos oradores opinaron que el retraso en la entrada en vigor del Tratado no sólo aplaza un progreso muy necesario en materia de control de los armamentos, sino que también aumenta el peligro de que se reanuden los ensayos nucleares.

Como Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria, también me satisfizo observar que la mayoría de los asistentes reconocieron los logros considerables conseguidos hasta la fecha por la Comisión para establecer el sistema mundial de vigilancia destinado a supervisar el cumplimiento del Tratado. Yo también considero que hemos avanzado mucho en el breve espacio de 31 meses desde que empezó a trabajar la Secretaría Técnica Provisional el 17 de marzo de 1997.

Actualmente hay 209 personas trabajando en la Secretaría, que proceden de 65 Estados signatarios, y se ha pagado el 88% de las cuotas para el presupuesto de 75 millones de dólares correspondiente a 1999, al igual que más del 90% de las cuotas para el presupuesto de 58 millones de dólares correspondiente a 1998. Gracias a este firme apoyo de nuestros Estados miembros y al abnegado trabajo de mi personal, hemos seguido haciendo progresos palpables para desarrollar los cuatro elementos del régimen mundial de verificación del Tratado, que tiene que estar en funcionamiento cuando el Tratado entre en vigor. Este régimen de verificación, sin precedentes en la historia de la limitación de los armamentos, consta, primero, de un sistema internacional de vigilancia; segundo, de un proceso de consultas y aclaración; tercero, de inspecciones in situ, y, cuarto, de medidas de fomento de la confianza.

Me referiré en primer lugar al sistema internacional de vigilancia. Se trata de una red mundial de sensores capaces de detectar, localizar e identificar las señales que produce una explosión nuclear utilizando cuatro tecnologías complementarias: la sismología, el infrasonido, la hidroacústica y la vigilancia de radionucleidos. Los sensores se instalan en 321 estaciones de vigilancia que estamos creando o modernizando en los 89 países enumerados en el Tratado. Estas estaciones de vigilancia transmitirán en tiempo real una corriente constante de datos producidos por las tecnologías hasta nuestro Centro Internacional de Datos en Viena, donde los datos y los productos del Centro serán procesados y puestos a disposición de los Estados signatarios para que hagan un análisis final.

Actualmente hemos terminado alrededor del 55% de los estudios de emplazamiento para seleccionar los lugares más adecuados para las estaciones que se especifican en el Tratado y para determinar el equipo que necesitan. Se ha finalizado o está en marcha aproximadamente el 45% del trabajo de instalación de las estaciones. Ahora estamos instalando aparatos para autenticar y garantizar la exactitud de los datos que se originan en las estaciones y se transmiten al Centro Internacional de Datos. Ya hemos iniciado el proceso de certificar que 16 estaciones reúnen las estrictas especificaciones del sistema.

Los adelantos técnicos del Centro Internacional de Datos del Centro Internacional de Viena son el núcleo del sistema de vigilancia. Su gradual puesta en servicio se basa en la experiencia operacional de un prototipo de centro internacional de datos situado en

Arlington, Virginia. Tal vez algunos miembros recuerdan que este centro participó en los ensayos técnicos del Grupo de Expertos Científicos que la Conferencia de Desarme fundó a principios del decenio de 1980. Este verano recibimos la segunda de cuatro cesiones de programas de Arlington para su instalación y prueba en nuestro Centro de Datos de Viena. Los programas informáticos nos permitirán empezar a prestar servicios iniciales y a distribuir datos de vigilancia y los productos del Centro a los Estados signatarios durante siete días a la semana a partir de enero próximo. Mientras tanto se está llevando a cabo la adquisición automática y el procesamiento de datos sismoacústicos de manera continuada durante 24 horas al día para evaluar la capacidad y fortaleza de los programas. También se están elaborando con carácter regular boletines e informes de radiactividad atmosférica. Además, este año ha continuado la formación de operadores y gestores de las estaciones de vigilancia, así como los programas para contratar aspirantes a puestos de analistas de datos en nuestro Centro de Datos.

El aspecto in situ del régimen no tiene equivalente y en este campo estamos actuando de manera pionera. Si bien las inspecciones por denuncia sólo se pueden ordenar una vez que el Tratado entre en vigor, hemos estado ocupados con actividades preparatorias. Estas actividades han seguido centrándose en la elaboración de un manual de funcionamiento, la especificación y obtención de equipo de ensayos y capacitación y la introducción de programas de capacitación y prácticas para crear una plantilla de posibles inspectores. En diciembre tendremos nuestro primer ejercicio práctico, una simulación de las distintas fases del proceso de inspección in situ con la actuación de los principales actores durante una inspección in situ real.

Continúan las actividades de cooperación internacional que instituímos con un seminario práctico que tuvo lugar en Viena en noviembre del año pasado, seguido por otro seminario regional celebrado en El Cairo este año. A este respecto quiero dar las gracias al Gobierno egipcio por haber organizado la reunión y contribuido a su éxito. Los seminarios no sólo ponen de relieve la importancia fundamental del Tratado para fomentar la paz y la seguridad mundiales, sino que también ofrecen un foro para aunar los conocimientos técnicos sobre el funcionamiento de las estaciones y el análisis de datos, así como para compartir los conocimientos sobre los posibles efectos derivados y utilidades de las cuatro tecnologías de verificación.

Además, nuestra base de datos sobre reuniones científicas importantes, a la que se puede acceder por Internet, debería ayudar a los investigadores, especialmente en los países menos adelantados tecnológicamente, a reforzar los contactos y a procurar la cooperación internacional en el marco del régimen del Tratado. Efectivamente, la eficacia de esas actividades para alentar a la firma y ratificación del Tratado, al demostrar las ventajas de la aplicación de tecnologías de verificación para fines pacíficos, quedó reconocida en la Declaración Final de la Conferencia de este, a la que aludí anteriormente.

Estos logros de amplio alcance denotan la adhesión de nuestros Estados miembros al Tratado y nuestra labor para llevarlo a la práctica. La cantidad de estudios realizados, de equipo adquirido, de estaciones instaladas, de capacitación ofrecida, de reuniones convocadas y de dinero gastado son el resultado de la adopción colectiva de decisiones y del acuerdo de los Estados miembros para que el régimen de verificación esté listo cuando el Tratado entre en vigor. Al confiarnos los medios para llevar a cabo esta tarea, los Estados miembros expresan su confianza en que podemos preparar a tiempo el régimen de verificación. La duda es: ¿cuándo se producirá la entrada en vigor? Esperamos que sea lo antes posible.

En la Secretaría estamos realizando la parte técnica de nuestro mandato, creando una base estable y duradera para vigilar el cumplimiento del Tratado. Son los Estados signatarios los que tienen que seguir adelante y adoptar las medidas políticas necesarias conjuntamente con las tareas técnicas. El objetivo es asegurar que el Tratado entre en vigor y que todos los elementos del régimen puedan utilizarse para lograr que el mundo sea un lugar más seguro para las generaciones futuras. Sólo entonces el Tratado satisfará realmente las grandes y justificadas expectativas que el mundo depositó en él hace tres años y servirá para la finalidad para la cual fue creado.

El Presidente: Agradezco especialmente al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares su muy ilustrativo informe.

El representante de la República Popular Democrática de Corea ha pedido la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. No tengo necesidad de leer nuevamente las reglas de procedimiento porque él las conoce perfectamente.

Sr. Kim Sam Jong (República Popular Democrática de Corea) (habla en inglés): Quiero intervenir para ejercer el derecho a contestar a propósito de las observaciones que formularon durante el debate general algunos representantes, quienes plantearon la cuestión de si respetamos el acuerdo de salvaguardias que tenemos con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Ante todo quiero recordar que la cuestión de si respetamos ese acuerdo se aborda claramente en el Marco Acordado concertado en 1994 entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, en el que se señala que:

“Cuando se haya completado una parte importante del proyecto del reactor de agua ligera, pero antes de entregar elementos nucleares clave, la República Popular Democrática de Corea acatará plenamente su acuerdo de salvaguardias con el OIEA.”

Hay que poner de relieve que el Marco Acordado fue acogido con beneplácito por el Consejo de Seguridad y por el OIEA, así como por países miembros de la Unión Europea. La República Popular Democrática de Corea ha cumplido sinceramente sus obligaciones en virtud del Marco Acordado.

Sin embargo, al examinar la situación que existe realmente en estos momentos en lo que respecta al proyecto de reactores de agua ligera, que es responsabilidad de la otra parte, observamos que la construcción sólo ha empezado simbólicamente y todavía no se está trabajando a pleno rendimiento, aunque han transcurrido cinco años desde que se concertó el Marco Acordado. Por lo tanto, resulta difícil incluso predecir cuándo se habrá completado una parte importante del proyecto de reactores de agua ligera.

Teniendo en cuenta esta realidad, nadie puede negar el hecho de que la cuestión de nuestro acatamiento del acuerdo de salvaguardias sólo se puede resolver cuando se lleve a la práctica sin problemas el Marco Acordado. Por consiguiente, si los que están preocupados realmente tienen interés en que acatemos el acuerdo de salvaguardias, deberían expresar su preocupación por la aplicación del Marco Acordado. Es injustificable que mientras se pasa por alto el comportamiento de un país poderoso que no está aplicando adecuadamente el Marco Acordado, se desconfíe de nuestro país simplemente porque es pequeño. Sobre todo, sólo la imparcialidad ayudará a resolver la cuestión.

Por último, quiero decirle al representante de Corea del Sur que, como hemos dicho anteriormente en numerosas ocasiones, Corea del Sur no tiene derecho a hablar de la cuestión nuclear en la península de Corea.

Sr. Al-Hariri (República Árabe Siria) (habla en árabe): Deseo intervenir para responder a lo que se dice sobre mi país, Siria, en la declaración que se ha distribuido del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Sr. Bustani.

Observamos que el Sr. Bustani ha utilizado en su declaración un enfoque muy selectivo por segunda vez en dos años. En su condición de Director General debería ser neutral y objetivo al abordar la cuestión de la prohibición de las armas químicas y otros cometidos. No tiene derecho a hacer juicios de valor ni a injerirse en los asuntos de los Estados ni a pasar por alto la soberanía de los Estados sobre sus asuntos internos. El Sr. Bustani llega a la conclusión de que algunos países no deben tomar decisiones sobre su adhesión a ciertas Convenciones al margen del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

Además, el Sr. Bustani es parcial en su declaración, como puede verse en la página 8 de la versión en inglés, en lo que concierne al Gobierno israelí recientemente elegido. Todos sabemos que Israel no ha firmado ni ratificado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ni el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Se arroga el

derecho de pedir a otros países que firmen y ratifiquen la Convención sobre las armas químicas como si Israel se lo hubiera ordenado. Se trata de dobles criterios insostenibles. Este enfoque también es insostenible al abordar la cuestión que nos ocupa y resulta inaceptable para cualquier delegación.

El Presidente: Lamentablemente el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas no se encuentra en la sala.

El representante de Egipto ha pedido la palabra. Lo insto a que sea breve porque tenemos serios problemas con los intérpretes y esta reunión debe concluir lo más pronto posible. Lo insto también a que los puntos a que se refiera tengan que ver con las materias que hemos tratado hoy y que su intervención no se transforme en una duplicación del debate general.

Sr. Khairat (Egipto) (habla en árabe): Como hemos llegado al final de la reunión seré muy breve.

Me sumo a las observaciones que ha formulado el representante de Siria a propósito de la declaración del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Sr. Bustani. La delegación de Egipto pensaba formular las mismas observaciones que la delegación de Siria. Rogamos al Sr. Bustani que sea neutral y objetivo al abordar estas cuestiones y confiamos en que así lo haga.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.